

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS PELIGROSOS 2022-2030

INFORME No.2

ACTIVIDADES Y RESULTADOS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DURANTE

2023

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES,
SECTORIAL Y URBANA

Grupo de Sustancias químicas, residuos peligrosos y UTO

BOGOTÁ, D.C. 20 DE MARZO DE 2024



Año 2023 Informe anual de seguimiento política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos

República de Colombia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sandra Patricia Montoya Villarreal
DIRECTORA DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y
URBANA

Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO

Equipo Técnico

Diego Escobar Ocampo
Andrea López
Martha Cecilia Hoyos
Leydy María Suárez
José Álvaro Rodríguez
Solangie Osorio
Mauricio Blanco
Luz Stella Guevara
Edwin Camelo
Jesús Alberto Quintero

Informe consolidado y elaborado por:

Andrea López Arias
Martha Cecilia Hoyos

Entidades y grupos de trabajo que suministraron información para la elaboración del presente informe:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:
Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y Unidad Técnica de Ozono/equipo técnico Proyecto sobre contaminantes Orgánicos Persistentes (COP).

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA. Grupo de Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM. Subdirección de Estudios Ambientales

AMVA, CARDER, CDMB, CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOBOYACA, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA, CORPONOR, CRC, CVC, CARSUCRE, EPA CARTAGENA, SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. CAR, CAS, CORTOLIMA, CRA, CRQ, DAGMA, BARRANQUILLA VERDE, CORMACARENA, CORPOCALDAS, CAM, CORPOGUAVIO, CORPONARIÑO.

Página web

<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/>

<https://quimicos.minambiente.gov.co/>

Correo Institucional

info@minambiente.gov.co

INTRODUCCIÓN

Con base en los desafíos que enfrenta el país en materia de RESPEL, durante el 2020 y 2021 Minambiente llevó a cabo la actualización de la política de residuos peligrosos y su plan de acción a través de un proceso de construcción colectiva. Fue así como el **21 de abril de 2022** Minambiente aprueba el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción **2022-2030**.

La Política pretende continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos peligrosos, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

El Plan de acción de la Política desarrolla **11 estrategias** para alcanzar **5 objetivos** y está previsto para ser ejecutado a corto, mediano y largo plazo hasta el 2030, de acuerdo con las temporalidades definidas para cada una de las **47 actividades** prioritarias.

El **28 de septiembre de 2022**, Minambiente emitió la **Circular 20002022E40000456** informando a las entidades del SINA la actualización del documento de política y solicitando concurrir en la implementación de su Plan de acción 2022-2030, en el marco de sus roles y competencias.

Con este propósito, se informa que se ha diseñado una ficha de seguimiento para el reporte de la información sobre las acciones ejecutadas o en las que se haya avanzado cada año, la cual debe ser presentada a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana a 31 de diciembre de cada año.

El **primer informe** de seguimiento de la política fue publicado en **marzo de 2023** en la página web de Minambiente, el cual contiene los avances alcanzados durante el **2022**.

En este **segundo informe** se consolidan los avances y resultados más representativos alcanzados en la implementación de las distintas acciones del Plan de Acción de la política cuya ejecución estaba prevista en **2023** o se iniciaba a partir de ese año, con base en la información suministrada por las distintas entidades en las fichas de seguimiento recibidas al **21 de febrero de 2024**.

Se precisa, que las distintas acciones prioritarias tienen diferentes períodos de ejecución a lo largo de 2022 – 2030, es decir, en este informe se relacionan únicamente los resultados alcanzados en 2023,

La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana de Minambiente expresa sus agradecimientos a todas aquellas entidades del SINA que suministraron información para la elaboración de este **segundo informe** de seguimiento al **Plan de Acción de la Política ambiental de residuos peligrosos 2022-2030**.



FOMENTO DE LA SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.

ESTRATEGIA

1



Las acciones de esta estrategia se orientan a generar las condiciones técnicas y normativas para la implementación de la simbiosis industrial mediante la cual, los RESPEL resultantes de un proceso de producción puedan considerarse “subproductos” y utilizarse para sustituir una materia prima en otro proceso de producción, si se cumplen ciertas condiciones y criterios ambientales.

ACCIÓN 1

Definir las condiciones y los requisitos técnicos ambientales para viabilizar los proyectos de simbiosis industrial de RESPEL en los procesos de producción del país



Se elaboró un segundo documento borrador de texto con:

Las condiciones y los requisitos técnicos para el reconocimiento de un residuo peligroso como "subproducto" en procesos de producción, en el marco de la simbiosis industrial como instrumento de la economía circular.

El procedimiento para la presentación de solicitud de declaratorio del residuo peligroso como subproducto ante la autoridad ambiental.

Los lineamientos para el seguimiento y monitoreo del proceso por parte de la autoridad ambiental.

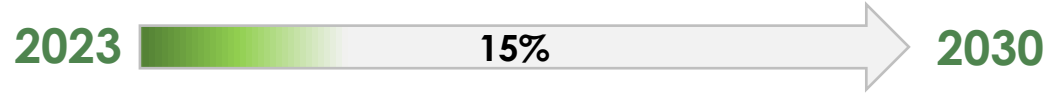
Se requiere viabilidad jurídica para su reglamentación.

Concepto de simbiosis industrial



ACCIÓN 2

Realizar actividades de socialización para promover la implementación de proyectos de simbiosis industrial de RESPEL entre los procesos de producción.



Se socializó con la **Oficina Asesora Jurídica** del Minambiente, la propuesta de texto para reglamentar el reconocimiento de un “residuo peligroso” como “subproducto” para viabilizar los proyectos de simbiosis industrial entre procesos de producción en el país.

El 31 de agosto de 2023 se socializó con el **Departamento Administrativo de la Función Pública** la propuesta de texto para reglamentar el reconocimiento de un “residuo peligroso” como “subproducto”, para viabilizar en el país los proyectos de simbiosis industrial entre procesos de producción; lo anterior con el fin de evaluar que el proceso no fuera concebido como un nuevo “trámite” sino como “otro procedimiento administrativo” que facilite su implementación.



Función Pública



SECTORES PRODUCTIVOS COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN DE RESPEL Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.

ESTRATEGIA 2

Sectores Económicos

Primario



Secundario



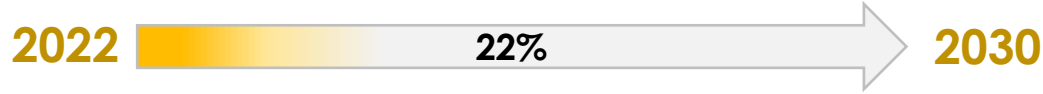
Terciario



Las acciones de esta estrategia buscan fortalecer la gestión de RESPEL, dentro de un ambiente de confianza y colaboración, a través de mecanismos facilitadores —como convenios, acuerdos, mesas o planes de trabajo, agendas conjuntas, memorandos de entendimiento, entre otros— establecidos entre Minambiente o las autoridades ambientales, con empresas y asociaciones gremiales con el apoyo de otros actores de interés.

A la vez, busca promover la autogestión y el reconocimiento ambiental de aquellas empresas que demuestran un alto desempeño frente a la gestión de RESPEL.

Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos de carácter nacional para promover la reducción, la recuperación y el aprovechamiento de RESPEL, en especial, de aquellos de mayor generación y controlados en virtud de convenios internacionales.



Mesa de trabajo con el sector de Hidrocarburos
(nivel nacional)

Temas abordados:

- Socialización de aspectos técnicos para la modificación Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre residuos peligrosos, relacionados con el tratamiento biológico de residuos de hidrocarburos (cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos) y de aceites lubricantes usados (ALU), con el fin de recibir información o retroalimentación de parte del sector.
- Socialización de experiencias nacionales en el tratamiento y reciclaje de aceite lubricante usado (ALU) por medio de la refinación para la fabricación de bases lubricantes, para fomentar la economía circular.
- Socialización avances y resultados de proyectos de investigación que viene desarrollando Ecopetrol para el aprovechamiento de residuos de lodos aceitosos.

4 sesiones virtuales



Participantes:

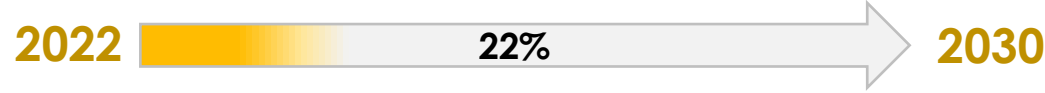
- ▶ Minambiente
- Asociación Colombiana del Petróleo -ACP
- Fondo de Aceites Usados - FAU
- Empresas del sector de hidrocarburos















Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos para impulsar la gestión de RESPEL de prioridad regional o local.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



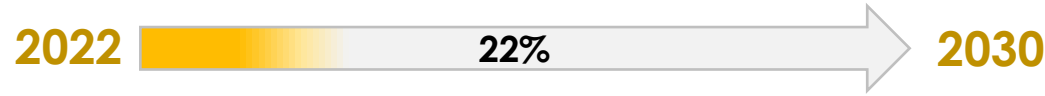
Actividades adelantadas con sectores productivos a nivel regional o local

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD	SECTORES BENEFICIADOS
AMVA PRO ABURRA SUR Y NORTE	Socialización del Plan Regional de Respel del AMVA, Fortalecimiento sector funerarias y morgues, en la adecuada gestión de los Respel Fortalecimiento al sector productivo en la adecuada gestión de Respel e identificación de necesidades.	Funerarias y morgues Sector industrial servicios Comercial  
CARDER	Planificación de jornadas de recolección de residuos posconsumo. Fortalecimiento de la gestión externa de Respel generados en el sector rural (especialmente residuos de plaguicidas)	Industrial, institucional, comercial, Residencial, agrícola  
CORANTIOQUIA	Socialización a empresas y hospitales sobre la gestión adecuada de equipos que contengan o estén contaminados con PCB.	Salud, construcción  
CORPOBOYACÁ	Acompañamiento a los Centros de Diagnóstico Automotriz de Duitama para promover la gestión adecuada de Respel	Servicio automotriz  
CORPOCHIVOR	Fomento a la gestión integral de Respel de envases y empaques de plaguicidas de uso agrícola a través de jornadas de recolección.	Agrícola  
CRC	Fomento de las jornadas de recolección de residuos posconsumo	Educativo, salud, agrícola, comercial  
CVC	Trabajo con el sector productivo en la actualización del Plan de Gestión Integral del Valle del Cauca.	Sectores productivos de la región.

Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos para impulsar la gestión de RESPEL de prioridad regional o local.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



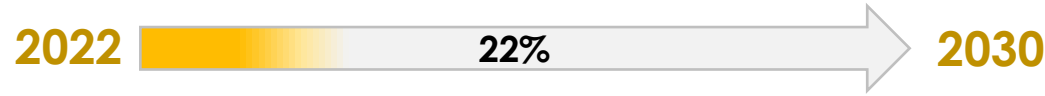
Actividades adelantadas con sectores productivos a nivel regional o local

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD	SECTORES BENEFICIADOS	
EPA CARTAGENA	Impulso a la devolución de residuos posconsumo por parte del sector privado		
SDA	Socialización de la Guía de buenas prácticas para el manejo y prevención de riesgos asociados a la exposición de los materiales y residuos con contenido de Asbesto, así como de piezas de comunicación y estructuración de lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto para el Distrito Capital. Identificación de oportunidades y de proyectos para implementar buenas prácticas en los procesos productivos para disminuir la generación y hacer el manejo adecuado de los Respel.	Salud, ambiente, educación, curtido, metalurgia (galvánico), minería	
CAR CUNDINAMARCA	Elaboración de la Guía ambiental para el sector porcicultor, en la que se incluye el manejo y gestión de Respel. Mesa de trabajo con el sector porcícola para el manejo de los Respel.	Agropecuario (porcícola)	
CAS	Acompañamiento al sector palmero para la adecuada gestión de Respel.	Palmero	
CORTOLIMA	Alianzas de trabajo colaborativo en el marco de la Mesa departamental de RESPEL y acciones de acuerdo a los intereses y oportunidades de los actores del sector privado.	Agrícola, industrial, comercial, institucional	
CRQ DAGMA	Capacitaciones Fortalecimiento de la gestión integral en el manejo de los residuos peligrosos generados por el sector empresarial en Santiago de Cali	Mecánica automotriz, mecánica de motos, veterinarias, clínicas, centros odontológicos.	

Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos para impulsar la gestión de RESPEL de prioridad regional o local.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

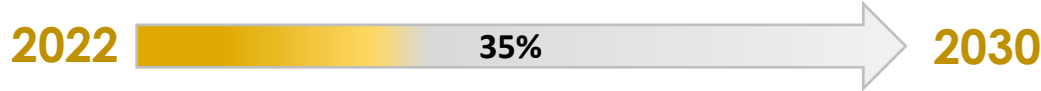


Actividades adelantadas con sectores productivos a nivel regional o local

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD	SECTORES BENEFICIADOS	
BARRANQUILLA VERDE	Acompañamiento a 10 establecimientos del sector manufacturero para la gestión integral de los Respel y el Registro Único Ambiental.	Manufacturero	
	Acompañamiento a 32 Instituciones educativas del Distrito de Barranquilla sobre la gestión adecuada de los Respel.	Educativo	
CORMACARENA	Socialización del adecuado manejo integral de residuos peligrosos tipo posconsumo y de la Política ambiental.	Agropecuario	
CAM	Asistencia técnica a diferentes sectores productivos en relación con la declaración de la Información del Registro Respel y el Inventario de PCB.	Sectores hospitalario, industrial, hidrocarburos, construcción, piscícola, minero, agrícola, comercial, transporte, otros	
CORPOGUAVIO	Mesas de trabajo con sectores productivos, con el fin de promover estrategias de Producción más limpia y la adecuada gestión de Respel y residuos posconsumo.	Agrícola y ganadería, comercio	
CORPONARIÑO	Sensibilización a establecimientos de diferentes sectores productivos de manera presencial sobre el manejo adecuado de los Respel que se generan dentro de cada uno de estos establecimientos, así como sobre el Plan de gestión integral de Respel que deben formular los generadores.	Servicios de salud, comercio	
CARSUCRE	Procesos de sensibilización a los sectores sobre la importancia de separar los residuos posconsumo y darles un manejo adecuado a través de los puntos de recolección.	Agrícola, comercio, educativo.	

ACCIÓN 6

Implementar incentivos o estímulos no económicos, como programas de reconocimiento ambiental, para promover la autogestión con relación a la gestión integral de RESPEL. Los incentivos estarán dirigidos a empresas generadoras de estos residuos que se destaquen por su buen desempeño ambiental, que apliquen la jerarquía de la gestión de los residuos y que vayan mas allá del cumplimiento de la normativa ambiental.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

ACTIVIDADES REALIZADAS

<p>Programa “Reconocimiento Empresarial en Sostenibilidad” (quinta versión), el cual contempla en los criterios de evaluación una serie de cumplimientos normativos relacionados con la gestión de Respel.</p>
<p>Programa “Reconocimiento a la Excelencia Ambiental REGAR”, el cual contempla dentro de los criterios de evaluación, la prevención y minimización de Respel bajo un enfoque de economía circular.</p>
<p>Programa “Sello de Sostenibilidad” como estrategia de reconocimiento ambiental a las organizaciones, productores, grupos étnicos y gremios, que demuestren elementos diferenciadores en cuanto a la gestión ambiental en sus procesos productivos.</p>

Empresas beneficiarias

▶ 94

▶ 13

▶ 69



Sectores beneficiados



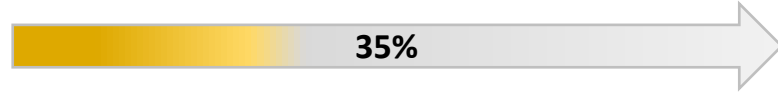
ACCIÓN 6

Implementar incentivos o estímulos no económicos, como programas de reconocimiento ambiental, para promover la autogestión con relación a la gestión integral de RESPEL. Los incentivos estarán dirigidos a empresas generadoras de estos residuos que se destaquen por su buen desempeño ambiental, que apliquen la jerarquía de la gestión de los residuos y que vayan mas allá del cumplimiento de la normativa ambiental.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

2022



2030

ACTIVIDADES REALIZADAS

Expedición de certificados a generadores sobre la **“Gestión ambientalmente adecuada de sus RESPEL y el cumplimiento de obligaciones ambientales”** en sus instalaciones.

Programa **“Excelencia Ambiental Distrital (PREAD)”** en la XXIII convocatoria del año 2023, reconoció a las empresas por su desempeño y acciones de Responsabilidad Social Empresarial con enfoque ambiental, el cual contempla entre los ítem y criterios de evaluación, el cumplimiento normativo ambiental tanto para ser aceptada la postulación como en el desarrollo de obligaciones como generador de residuos peligrosos. Fueron reconocidas 246 empresas, 38 de ellas en la categoría Élite.

“Premio Ambiental CAR” - para el reconocimiento institucional a la mejor iniciativa pública o privada que contribuya a la difusión, adopción de innovaciones y a la aplicación de nuevas tecnologías para el manejo, conservación y preservación de los recursos naturales y del ambiente

Empresas beneficiarias

Sectores beneficiados

▶ 8



▶ 246

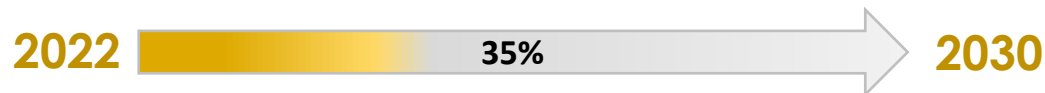


▶ 4



ACCIÓN 6

Implementar incentivos o estímulos no económicos, como programas de reconocimiento ambiental, para promover la autogestión con relación a la gestión integral de RESPEL. Los incentivos estarán dirigidos a empresas generadoras de estos residuos que se destaquen por su buen desempeño ambiental, que apliquen la jerarquía de la gestión de los residuos y que vayan mas allá del cumplimiento de la normativa ambiental.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

ACTIVIDADES REALIZADAS

Programa “**Aval de Confianza -Sello Verde**”, es un reconocimiento a los empresarios que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos, entre los cuales está el no uso de sustancias o materiales peligrosos además de implementar mejoras ambientales.

El Programa “**CREAS de Excelencia Ambiental**” reconoce la Excelencia Ambiental; como un incentivo a las empresas que se distingan por tener o implementar procesos que permitan mejorar su desempeño en la gestión ambiental, involucrando estrategias de Producción Más Limpia (PML) y el cumplimiento de la normatividad ambiental

* En proceso de implementación.

Empresas beneficiarias

Sectores beneficiados



1



CORMACARENA



*



CORPOCALDAS



ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LINEAMIENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.

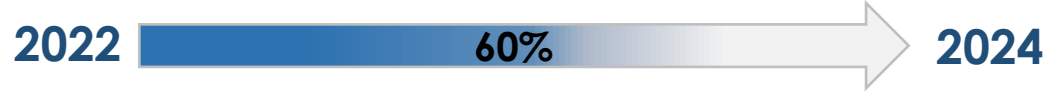


OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



Las acciones de la estrategia se orientan a desarrollar y actualizar lineamientos y requisitos técnicos necesarios para impulsar la mejora en las condiciones de manejo de RESPEL en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

Desarrollar orientaciones de carácter general o sectorial para facilitar la clasificación de RESPEL, la identificación de las características de peligrosidad y las operaciones de eliminación con el fin de mejorar la aplicación de la normativa y la calidad de la información sobre generación y manejo de RESPEL en el país.



Elaboración de un documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades similares.

OBJETIVO:

Unificar criterios al interior de las entidades que prestan servicios de salud y otras actividades económicas que generan residuos con riesgo biológico infeccioso, para la correcta clasificación de los residuos peligrosos que se generan en estos establecimientos, de acuerdo con las listas nacionales establecidas en la normativa nacional ambiental. Esto facilitará, además, el diligenciamiento de la información en el Registro de Generadores de Residuos peligrosos por parte de los generadores y la mejora en la calidad de la información reportada, así como en las estadísticas nacionales.

Actividades desarrolladas:

- Se conformó una mesa de trabajo con instituciones del sector salud y autoridades ambientales y sanitarias.
- Se realizaron 17 sesiones de trabajo para el levantamiento, consolidación, análisis y procesamiento de la información.
- Se elaboró el documento de orientación.



ACTORES PARTICIPANTES

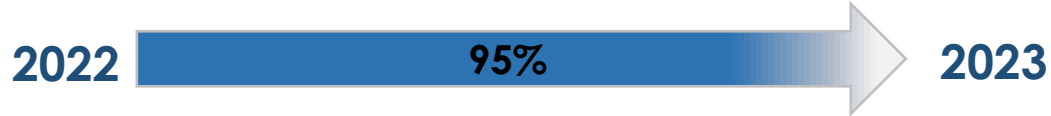
- Minambiente
- Minsalud
- CAR Cundinamarca
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Salud del Valle de Cauca
- Colsubsidio IPS
- Corporación Hospitalaria Juana Ciudad – MEREDI

BENEFICIARIOS

- Establecimientos que prestan servicios de salud
- Bancos de sangre, tejidos y semen
- Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.
- Bioterios y laboratorios de biotecnología
- Sitios de tanatopraxia, morgues, necropsias, y exhumaciones
- Establecimientos de lavado de ropa hospitalaria
- Plantas de beneficio animal (mataderos)
- Veterinarias, laboratorios, centros de zoonosis y zoológicos, tiendas de mascotas
- Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.
- Centros de estética y cosmetología ornamental
- Centros de piercing, pigmentación o tatuajes

* El documento pasará a revisión final, diagramación y publicación en 2024.

Actualizar los protocolos de muestreo y ensayo para la caracterización de RESPEL, que ameriten modificación, teniendo en cuenta aquellos internacionalmente aceptados.



Actualización de la Resolución 062 de 2007

Actividades desarrolladas:

- Análisis y respuesta a comentarios recibidos durante la consulta pública de la propuesta normativa de actualización de la Resolución 062/07, y ajustes al documento.
- Reuniones de trabajo entre el IDEAM y Minambiente para revisión y análisis de la propuesta normativa.
- Trámite con oficina asesora jurídica del IDEAM para firma del acto administrativo por parte de la dirección del IDEAM (*).
- Publicación de respuestas a comentarios en la página web y publicación

PROYECTO RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS MÉTODOS DE MUESTREO Y ENSAYO PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD EN LOS RESIDUOS, SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO. 0062 DEL 2007 DEL 30 MARZO DE 2007

AVISO

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se permite compartir la consulta pública del proyecto normativo y la memoria justificativa para adoptar los métodos de muestreo y ensayo para la determinación de las características de peligrosidad de los residuos. Esperamos contar con sus valiosos aportes los cuales pueden ser remitidos hasta el lunes 26 de diciembre de 2022 al correo estudios@ideam.gov.co. Para ello, se recomienda indicar el artículo al que hace referencia la observación.

Lo anterior atendiendo lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

<http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/proyecto-de-regulacion>

Actores participantes

Ideam
Minambiente
Universidades
Laboratorios de ensayo

Actores beneficiados

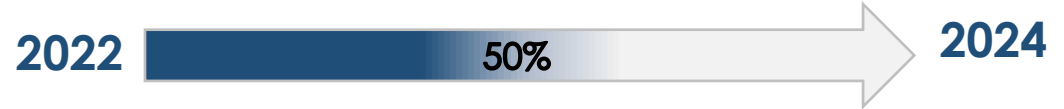
Generadores de RESPEL, sectores productivos, laboratorios de ensayo, autoridades.

Beneficios

- Contar con métodos de muestreo y ensayo actualizados de acuerdo con el progreso científico en la materia.
- Brindar a los usuarios criterios para la definición de las características de peligrosidad.

* El proyecto de resolución quedó listo en diciembre de 2023 para firma, numeración y publicación en el Diario Oficial.

Estandarizar el contenido, las condiciones y los requisitos a nivel nacional para la emisión de los certificados de gestión por parte de gestores de RESPEL licenciados para acreditar el manejo de estos residuos.



- Se elaboró un segundo documento técnico preliminar, con la propuesta de contenido, condiciones y requisitos que tendrían que tener los certificados de gestión que expiden los gestores a nivel nacional, el cual se encuentra en revisión interna del Minambiente por parte de los equipos técnicos y jurídicos.
- Se avanza en la construcción de un articulado para su adopción mediante la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.

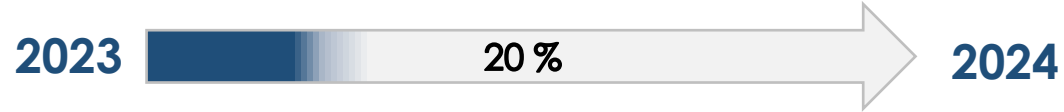
Beneficios

Unificar a nivel nacional los certificados de gestión de RESPEL que emiten los gestores licenciados.

Mejorar la trazabilidad y el seguimiento a la gestión de los RESPEL.



Actualizar el listado de RESPEL permitidos en instalaciones de incineración y coprocesamiento en hornos de cementos



OBJETIVO:

Actualizar el listado de residuos peligrosos permitidos para procesos de incineración y coprocesamiento en hornos de cemento, contemplados en el **artículo 4 de la Resolución 2267 de 2018** por medio de la cual “se modifica la Resolución 909 de 2008” sobre emisiones atmosféricas (*).

Actividades desarrolladas:

- Diseño y aplicación de encuesta a las autoridades ambientales con el fin de levantar información sobre las licencias otorgadas para procesos de incineración y coprocesamiento de RESPEL.
- Revisión de información técnica nacional e internacional sobre los tipos de RESPEL permitidos en procesos de incineración y coprocesamiento en hornos de cemento

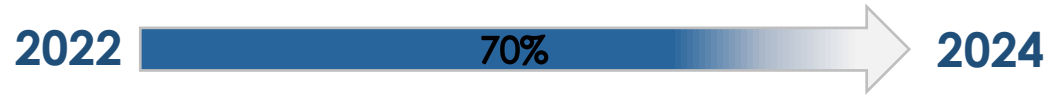
(*). La fecha de actualización del listado dependerá de los tiempos previstos para la modificación de la resolución por parte del grupo de aire de Minambiente.

Beneficio

Precisar el alcance y/o mejorar la descripción de los RESPEL permitidos para incineración y coprocesamiento, para facilitar su aplicación.



Actualizar o desarrollar lineamientos, requisitos o guías técnicas para el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



Acción A. Lineamiento nacional para el control del manejo de los residuos de bolsas plásticas impregnadas con plaguicidas utilizadas en cultivos de plátano y banano.

Se avanzó en la construcción de unos lineamientos generales de orden nacional, los cuales se encuentran en revisión interna para ser adoptados a través de la Modificación el Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre RESPEL.

Acción B. Lineamiento nacional para el control de la utilización de los aceites lubricantes usados (ALU) como combustible.

Se avanzó en la construcción de unos lineamientos generales de orden nacional, los cuales se encuentran en revisión interna para ser adoptados a través de la Modificación el Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre RESPEL.

Acción C. Documento para la identificación, separación y manejo ambientalmente racional de residuos plásticos con retardantes de llama bromados COP.

Actividad cumplida en un 100% en 2022, reportada en el informe de 2023.

Acción D. Actualización de la Guía con lineamientos técnicos ambientales para el manejo de plaguicidas y sus residuos.

- Se realizó una nueva revisión y ajuste de los capítulos del documento, ampliando su alcance para cubrir todo el ciclo de vida de los plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA).
- Se realizaron consultas adicionales del documento con los Ministerios de Salud, Transporte, Agricultura, ICA, ANDI, ANLA y la Mesa Técnica de Polinizadores.



Lidera Minambiente

- Avance: 50%
- Avance: 50%
- 100%. Cumplida en 2022
- Avance: 90% del documento ajustado en 2023



ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



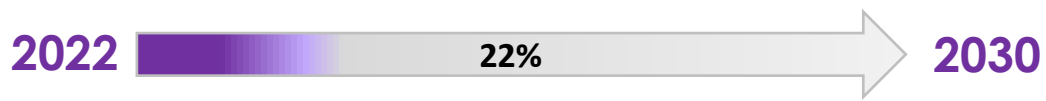
OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



OBJETIVO 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

Las acciones de esta estrategia buscan la generación, el intercambio y la transferencia de conocimiento como el fortalecimiento de las capacidades técnicas profesionales y de las competencias laborales del talento humano involucrado en la gestión de RESPEL.

Brindar asistencia técnica/capacitación a las autoridades ambientales para la creación de capacidad con relación a la gestión de RESPEL y a la implementación de los convenios internacionales relacionados.



Lidera Minambiente

Durante el 2023 se desarrollaron **4 eventos** de capacitación/asistencia técnica a las autoridades ambientales para el fortalecimiento de su gestión en torno a la gestión integral de RESPEL. Uno **(1) presencial** en la ciudad de Bogotá y **tres (3)** en la modalidad **virtual**.

Dirigidos a profesionales de:

- Autoridades ambientales urbanas y regionales
- ANLA
- IDEAM

Personas capacitadas

TALLER 1	168	
TALLER 2	59	
TALLER 3	128	
TALLER 4	78	

TEMAS TRATADOS

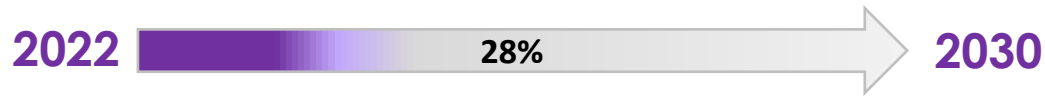
- * Proyecto de resolución del Manual de Hospitalarios
- * Informe avance 2022 plan de acción Política Respel – fichas de seguimiento
- * Estrategias relacionadas con el seguimiento y control a los gestores de residuos posconsumo
- * Metas de eliminación de PCB, avances y seguimiento

- * Resolución 851/2022 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- * Competencias de las autoridades de transporte y autoridades ambientales en cuanto al transporte de residuos peligrosos.
- * Retos en la gestión de PCB.
- * Documento borrador Política para la sustitución de Asbesto.
- * Matrices informe seguimiento Plan de Acción política Respel año 2023.
- * Retos para la sustitución de PFAS - COP en el sector de control de incendios.
- * El papel de las autoridades ambientales a los usuarios finales sobre la implementación del Protocolo de Montreal en Colombia.

- * Incentivos tributarios para promover la adopción de tecnologías alternativas en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal en Colombia.
- * Avances en la elaboración del inventario de espumas con COP usadas en el control de incendios.
- * Revisión información obtenida del registro de generadores de Respel, en lo que respecta a las operaciones de eliminación de este tipo de residuos.
- * Guía técnica para la gestión integral de los RAEE 2023 – Curso virtual RAEE.
- * Actualización de la Guía ambiental para gestión de Plaguicidas Químicos de uso Agrícola.

- * Gestión de Sustancias Químicas de uso Industrial – Decreto 1630 de 2021
- * Presentación del documento "Fortalecimiento al control del comercio de las sustancias listadas en el Protocolo de Montreal
- * Resultados inventario PFAS en el sector aeronáutico
- * Sustitución del uso de PFOS en supresores de niebla en la industria de cromado.
- * Presentación Estudio informalidad en el manejo de RAEE en la ciudad de Bogotá

Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



Acción 15A - Personas capacitadas por algunas autoridades ambientales (diferentes actores en la jurisdicción).

TEMAS TRATADOS

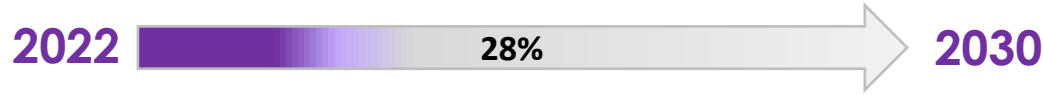
- Registro RESPEL y Registro Único Ambiental – RUA
- Gestión integral de Respel
- Gestión de residuos PCB (identificación, marcado, eliminación)
- Manejo residuos de riesgo biológico infecciosos
- Manejo de Respel en el sector institucional
- Manejo de residuos peligrosos en actividades de mantenimiento de vías
- Gestión de residuos de envases de agroquímicos
- Gestión de residuos posconsumo
- Gestión ambiental de aceites lubricantes usados
- Gestión de Respel en proyectos licenciados
- Gestión de gases refrigerantes
- Aprovechamiento y reutilización de RESPEL
- Política y normativa de Respel
- Lineamientos de planes de gestión de generadores

PERSONAS CAPACITADAS  **8999**

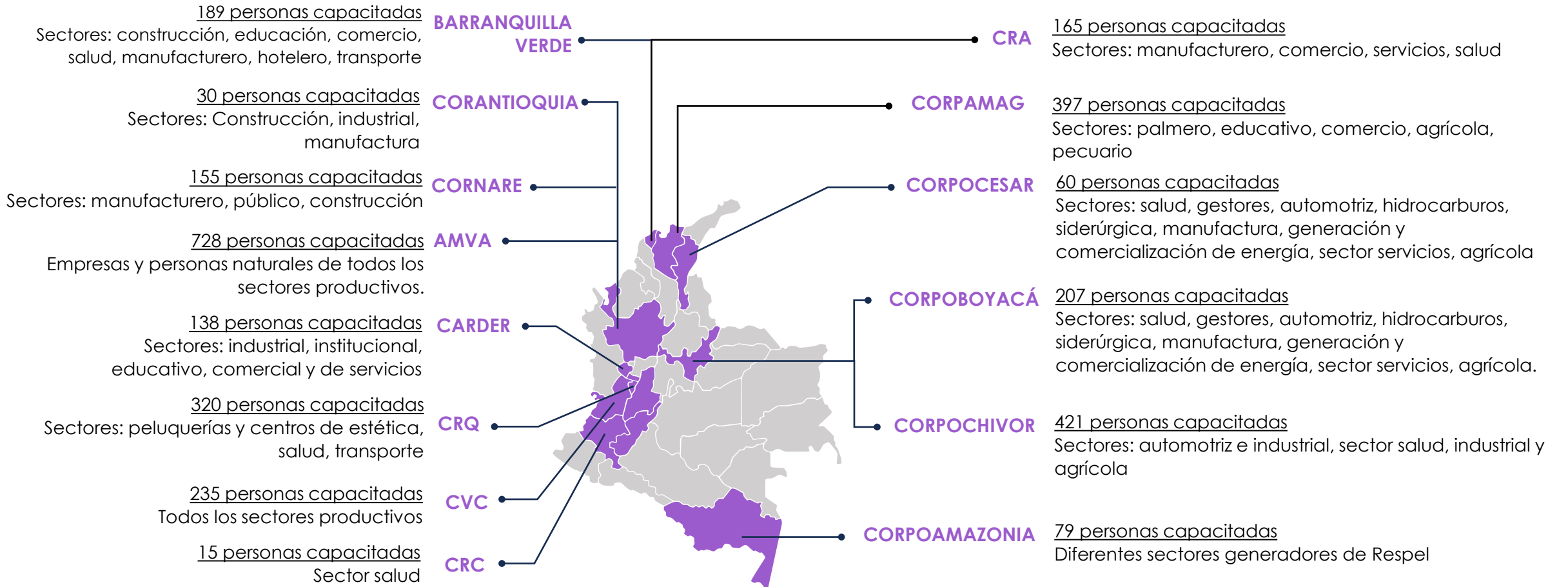
Sectores beneficiados

Industrial		
Institucional		
Educativo		
Comercial y de servicios		
Construcción		
Público		
Manufacturero		
Palmero		
Agropecuario		
Automotriz		
Salud		
Hidrocarburos		
Siderúrgico		
Energía		
Minero		
Peluquerías y centros de estética		
Hotelero		
Transporte		

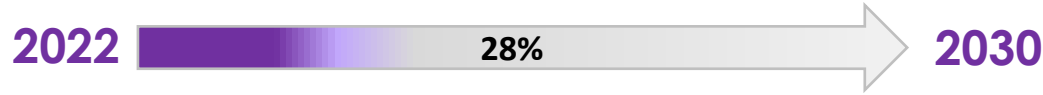
Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



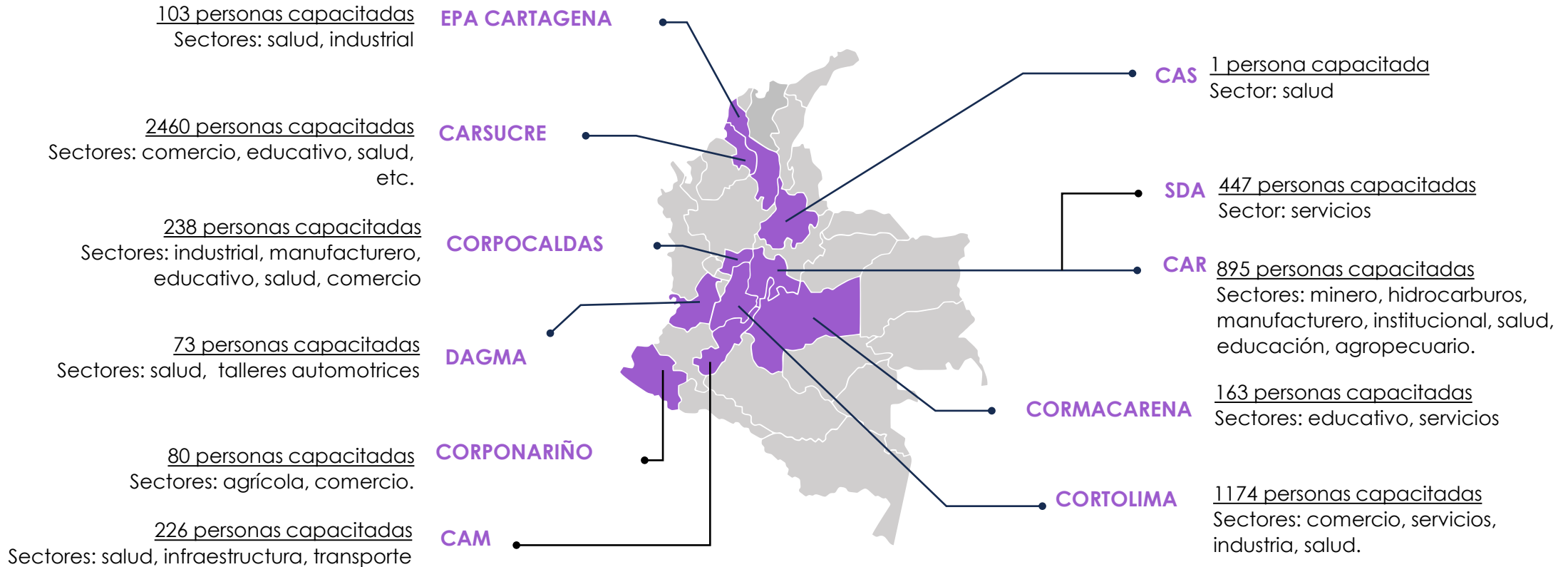
Acción 15A - Personas capacitadas por algunas autoridades ambientales (diferentes actores en la jurisdicción).



Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.

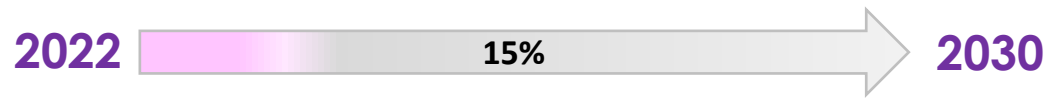


Acción 15A - Personas capacitadas por algunas autoridades ambientales (diferentes actores en la jurisdicción).



ACCIÓN 15

Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



ESTRATEGIA 5



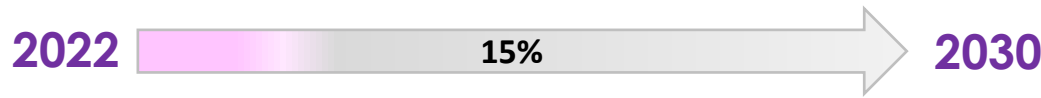
Acción 15B – Personas de entidades territoriales distritales, departamentales y municipales (alcaldías, juntas de acción comunal, empresas de servicios públicos, comunidad asistida técnicamente o capacitadas

TEMAS TRATADOS

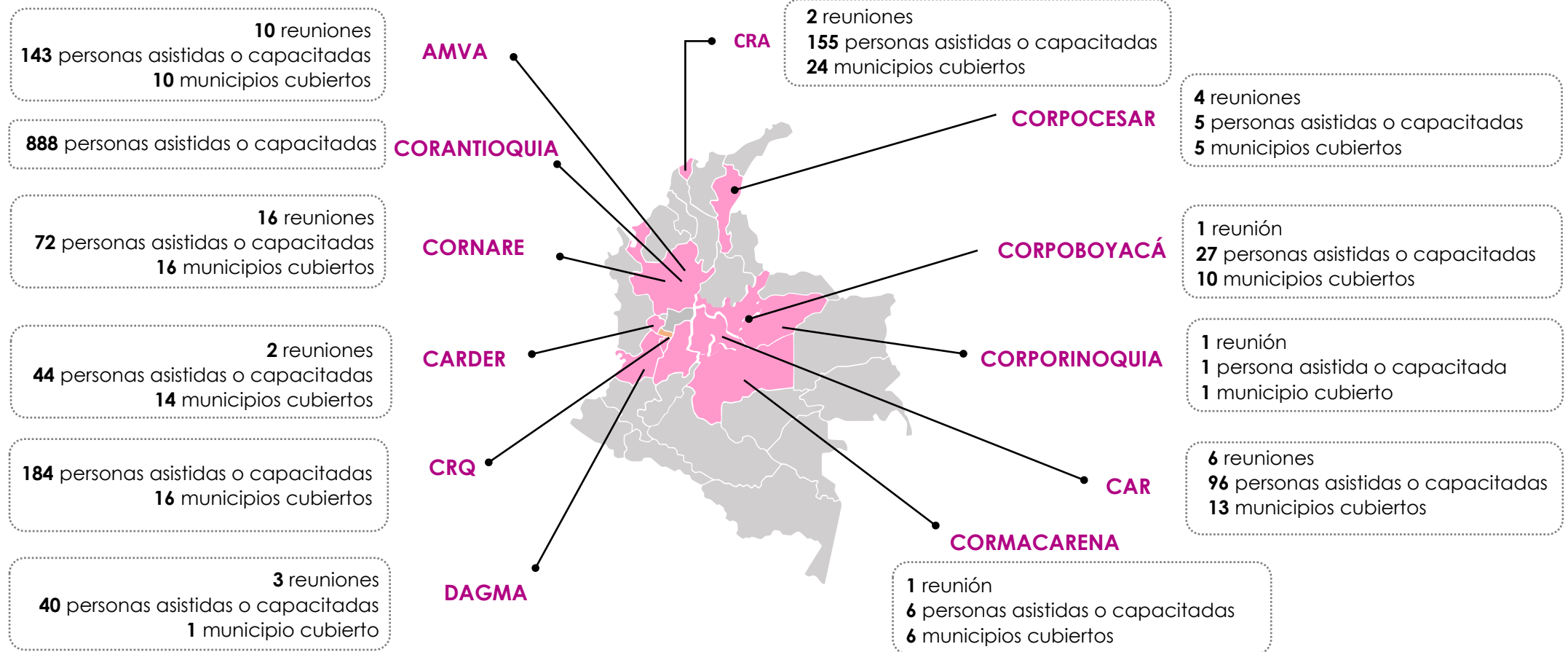
- Comité técnico Intersectorial de residuos Peligrosos.
- Mesa Regional de PCB
- Inclusión de la variable de Respel en los instrumentos de planificación territorial
- Plan de gestión departamental
- Gestión integral de residuos peligrosos
- Gestión de residuos de mercurio, protocolo de mercurio decomisado y su custodia, vigilancia de salud pública
- Gestión de residuos de envases de agroquímicos.
- Gestión de residuos posconsumo
- Gestión de corrientes Y8, Y9, Y18.
- Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos
- Normativa de residuos peligrosos
- Registro de generadores de residuos peligrosos
- Inventario Nacional PCB



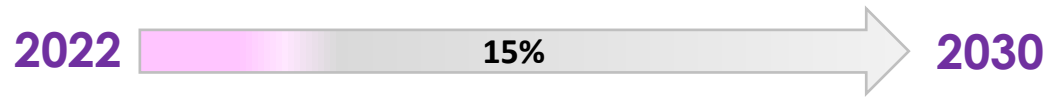
Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



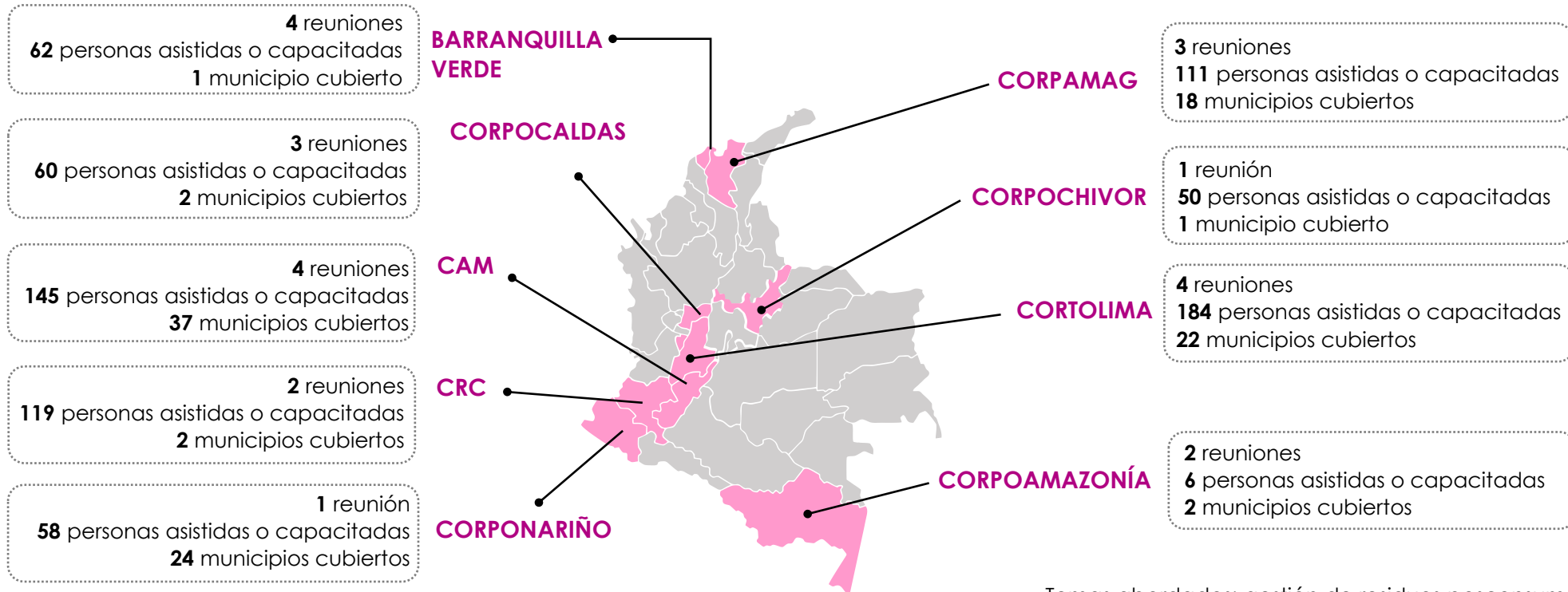
Acción 15B – Personas de entidades territoriales distritales, departamentales y municipales (alcaldías, juntas de acción comunal, empresas de servicios públicos, comunidad asistidas técnicamente o capacitadas



Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



Acción 15B – Personas de entidades territoriales distritales, departamentales y municipales (alcaldías, juntas de acción comunal, empresas de servicios públicos, comunidad asistidas técnicamente o capacitadas



Temas abordados: gestión de residuos posconsumo,

Diseñar y poner en marcha un curso virtual de educación no formal, bajo la modalidad de autoaprendizaje, sobre aspectos técnicos relacionados con la gestión integral de RESPEL, dirigido a diferentes grupos de interés.



Acción 16A – Conceptualización y diseño temático del curso Gestión integral de residuos peligrosos

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se elaboraron los guiones temáticos de:

- tres (3) módulos principales sobre la gestión integral de RESPEL
- tres (3) temas de interés complementarios
- seis (6) podcast
- seis (6) videos temáticos 2D

Se elaboró el banco de preguntas para las evaluaciones del curso

Se contrató una firma consultora para el diseño y producción gráfica del curso en la plataforma Moodle de la Escuela Virtual de Minambiente, la cual realizó:

Los diseños instruccionales de los módulos y temas de interés



MÓDULO 1 - ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTOS BÁSICOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

Objetivo
Conocer la problemática nacional relativa a los residuos peligrosos y entender conceptos básicos sobre este tipo de residuos, para afrontar apropiadamente la gestión de los RESPEL.

Estructura del módulo

MÓDULO 2 - POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, NORMATIVA NACIONAL Y CONVENIOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON RESPEL

Objetivos

- Reconocer el marco de la política nacional que aplica para la gestión de los residuos peligrosos e identificar el marco legal y los requisitos específicos que deben cumplir los distintos actores involucrados con su gestión.
- Conocer las acciones adelantadas en el país para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con los tratados ambientales internacionales relacionados con sustancias químicas, en lo que respecta a los residuos peligrosos.

Estructura

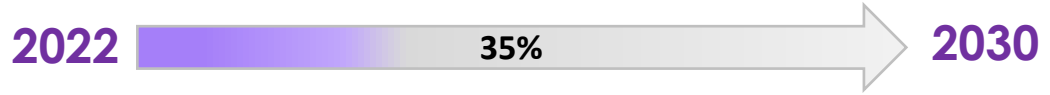


MÓDULO 3 - GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Objetivos
Entender las acciones que comprende la gestión interna de los residuos peligrosos, prevención y minimización de los RESPEL, segregación, almacenamiento establecimiento del generador, movilización interna y acondicionamiento para su transporte.
Conocer los principales aspectos a tener en cuenta para la gestión de los residuos peligrosos que se llevan a cabo en la gestión externa de los RESPEL.

Estructura

Brindar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal sobre SAO y el Convenio de Estocolmo sobre COP, así como sobre la gestión ambientalmente racional de sus residuos.



Acción 17A - Actividades de asistencia técnica y capacitación sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus residuos

Asistencia técnica

Se realizaron **12 actividades** de difusión y sensibilización sobre el proceso de certificación de las Normas Sectoriales de Competencia Laboral (NSCL) y la gestión ambientalmente adecuada de los gases refrigerantes en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Riohacha, Barranquilla, Ibagué y Cúcuta.

Objetivo: sensibilizar y fortalecer los conceptos relacionados con: El Protocolo de Montreal, la Enmienda de Kigali, la eliminación de HCFC en el país, y los conceptos referentes con el aprovechamiento y la valorización de gases refrigerantes en el sector de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (RAC).

- Se realizaron 2 visitas de seguimiento sobre la operatividad de la Red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes del país.
- Se realizó seguimiento a los centros de acopio y regeneración de gases refrigerantes a nivel nacional.
- Se brindó acompañamiento con el fin de fortalecer la capacidad de las instalaciones de recuperación, almacenamiento y gestión ambientalmente adecuada de los gases refrigerantes en el país.

Beneficiados

Sector de refrigeración y acondicionamiento de aire (RAC).

Resultados

521 técnicos de empresas del sector RAC informados y sensibilizados en 8 ciudades del país.

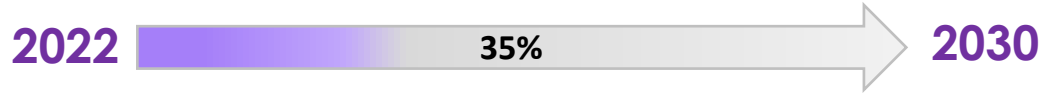
Beneficiados

Gestores de residuos (centros de acopio y regeneración de gases refrigerantes).

Resultados

14 empresas gestoras y **25** participantes por reunión/visita.

Brindar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal sobre SAO y el Convenio de Estocolmo sobre COP, así como sobre la gestión ambientalmente racional de sus residuos.

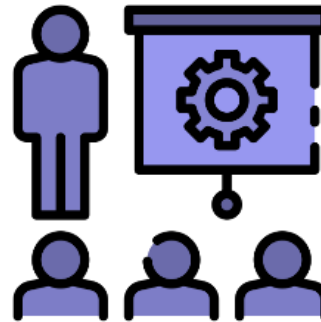


Acción 17A - Actividades de asistencia técnica y capacitación sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus residuos

Capacitación/entrenamiento

Se realizaron **5 talleres prácticos de capacitación** sobre la gestión ambientalmente adecuada de los gases refrigerantes residuales en el país, en las ciudades de:

- Bogotá
- Cali
- Bucaramanga
- Medellín
- Barranquilla



Se realizaron **4 talleres prácticos de capacitación** sobre sobre identificación, y trasvasado de gases refrigerantes, y sobre remoción de gases refrigerantes remanentes de cilindros vírgenes o comerciales en :

- Barranquilla
- Medellín
- Cali
- Bogotá

Beneficiados

Autoridades ambientales

Resultados

64 personas capacitadas

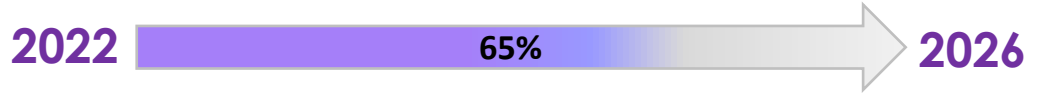
Beneficiados

Empresas gestoras de residuos peligrosos

Resultados

47 personas capacitadas

Brindar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal sobre SAO y el Convenio de Estocolmo sobre COP, así como sobre la gestión ambientalmente racional de sus residuos.



ACCIÓN 17B - actividades de capacitación y entrenamiento sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) y sus residuos

Se realizaron **23 eventos** de **asistencia técnica** entre talleres, seminarios y reuniones de socialización.

12 encuentros presenciales
11 encuentros virtuales

1859 personas capacitadas/entrenadas



- TEMAS TRATADOS**
- Riesgos asociados al uso de espumas ignífugas contaminadas con COP
 - Actualización Normativa en Gestión de Sustancias Químicas ACOPI
 - Retos para la Transición a Espumas Libres de Sustancias COP
 - Reducción de la liberación de COP no intencionales y su aporte en la mitigación del Cambio Climático
 - Plásticos y chatarra, ejemplos de negocios circulares-FIMA
 - Módulo de formación Curso INSQUI
 - Hoja de ruta para transición a espumas libres de COP
 - Fire Expo 2023
 - Socialización Proyecto COP
 - Priorización de sustancias químicas
 - Sistema Globalmente Armonizado SGA
 - Sostenibilidad ambiental, gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos
 - Gestión de sustancias químicas de uso industrial.
 - Residuos peligrosos y sustancias químicas "Impactos generales de las sustancias químicas sobre la salud, con énfasis en contaminantes ambientales químicos.

Actores / sectores beneficiados



Sector aeronáutico,
plásticos y químicos

Autoridades ambientales

Público en general - FIMA



FOMENTO DE CAPACIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



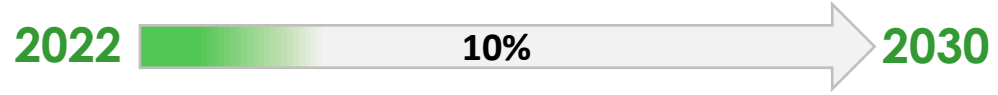
OBJETIVO 3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.



Las acciones de esta estrategia buscan la generación, el intercambio y la transferencia de conocimiento como el fortalecimiento de las capacidades técnicas profesionales y de las competencias laborales del talento humano involucrado en la gestión de RESPEL.

Promover el desarrollo de proyectos de investigación, piloto o demostrativos, a nivel regional o local, para la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de RESPEL mediante alianzas entre el sector público y privado, universidades, institutos y centros de investigación.

Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales.



Proyectos:

Acompañamiento al proyecto "Aprovechamiento de lodos generados en el sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas proveniente de una extractora de aceite de palma" desarrollado por una empresa del sector palmero, donde se elaboró una ficha con iniciativas implementadas asociadas al aprovechamiento de subproductos generados durante los procesos operativos.

- Desarrollo de herramienta de identificación de materias primas susceptibles de generar Respel en ciertos sectores productivos e identificación de alternativas de sustitución para la minimización de su generación o de aprovechamiento o tratamiento para su gestión ambiental adecuada.
- Red de Valorización de Residuos – REDVAR de la Unal de Medellín.
- Participación en reuniones de esta red, donde se proponen acciones de valorización y aprovechamiento de residuos sólidos desde la academia.

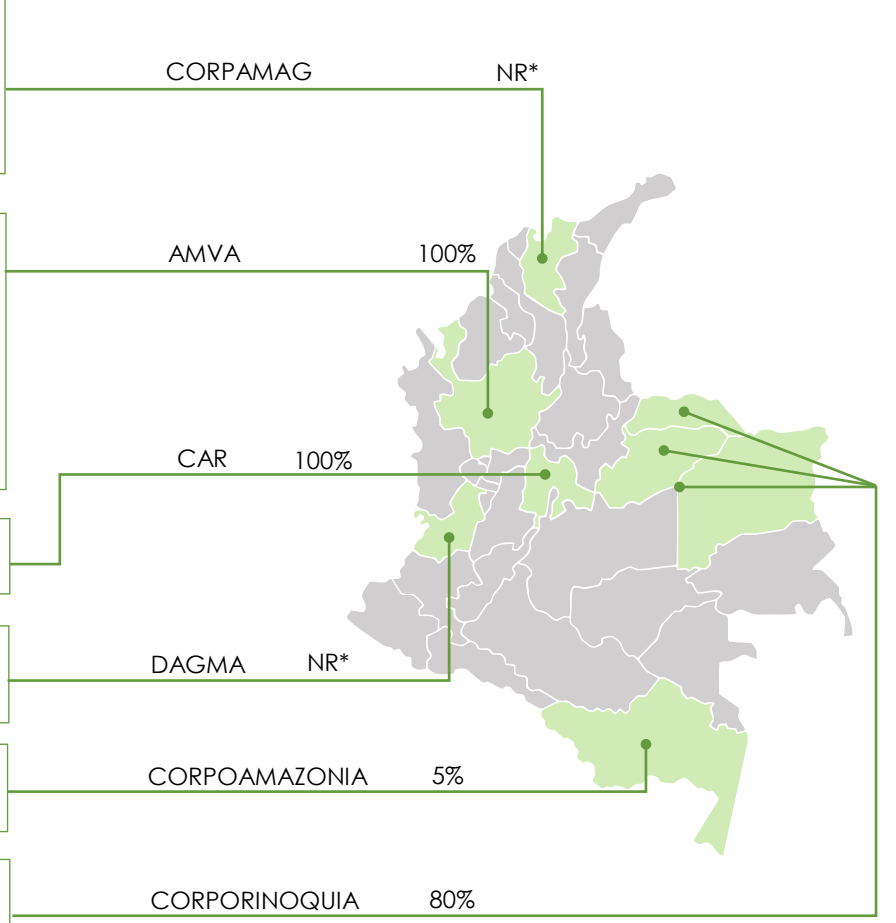
Elaboración y divulgación de documento técnico con alternativas de aprovechamiento y/o tratamiento de Respel priorizados en la jurisdicción.

Diseño e implementación de un Sistema de Información Geográfico (SIG) sobre el uso de sustancias químicas y generación y manejo de Respel Santiago de Cali.

Análisis del impacto socioambiental del mercurio y tecnologías sostenibles para su remoción en la cuenca alta del Río Caquetá (Caquetá, Putumayo)

Biorremediación de suelo contaminados con residuos peligrosos de la industria de los hidrocarburos para la generación de abono orgánico (empresa Biointech Green S.A.S - Sena Regional Casanare)

Porcentaje de avance del proyecto



* NR= No reportado

Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.



Acción 20A: Desarrollo de evaluaciones o estudios de investigación para la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de RESPEL que contienen sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, como agentes de extinción de incendios o desechos de sustancias refrigerantes hidrofluorocarbonos (HCFC) y clorofluorocarbono (CFC).

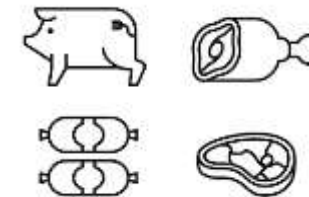
Se desarrolló un **“Estudio para determinar el impacto ambiental generado por los equipos y sistemas de refrigeración utilizados en el subsector de productos o derivados cárnicos de la cadena de frío de alimentos”**.

El estudio consistió en definir la muestra representativa de las empresas en el país que hacen parte del subsector de productos cárnicos para luego caracterizar y cuantificar los modelos para cada tipo de equipos y sistemas de refrigeración industrial utilizados en este subsector y recopilar las características técnicas de los modelos que han sido identificadas, con el fin de cuantificar el impacto ambiental directo generado por los gases refrigerantes residuales de los equipos o sistemas de refrigeración industrial utilizados para la producción (transformación y preparación) y almacenamiento de productos cárnicos.

Actores beneficiados



Plantas del subsector de productos cárnicos (derivados cárnicos) de la cadena de frío de alimentos.



Utilidad para las empresas



Este estudio será de utilidad para identificar y conocer los impactos ambientales generados por los gases refrigerantes controlados por el Protocolo de Montreal, con miras a su reducción o eliminación en este sector.

Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.

2022

100%

2026



Acción 20A: Desarrollo de evaluaciones o estudios de investigación para la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de RESPEL que contienen sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, como agentes de extinción de incendios o desechos de sustancias refrigerantes hidrofluorocarbonos (HCFC) y clorofluorocarbono (CFC).

Se desarrolló un **Estudio para caracterizar los equipos y sistemas de refrigeración utilizados en los centros de distribución de la cadena de frío de alimentos del país**.

Objetivo: Caracterizar y realizar un análisis preliminar de los impactos ambientales totales generados por los equipos y sistemas refrigeración utilizados en los centros de distribución que conforman la cadena de frío de alimentos del país.

El estudio consistió en definir la muestra representativa de los centros de distribución que conforman la cadena de frío de alimentos del país, caracterizar y cuantificar los modelos para cada tipo de equipo y sistema de refrigeración, recopilar las características técnicas de los modelos, con el fin de realizar el análisis preliminar de los impactos ambientales totales generados por los gases refrigerantes de los equipos y sistemas refrigeración utilizados en los centros de distribución que conforman la cadena de frío de alimentos del país.

Actores beneficiados

Centros de distribución que conforman la cadena de frío de alimentos del país.



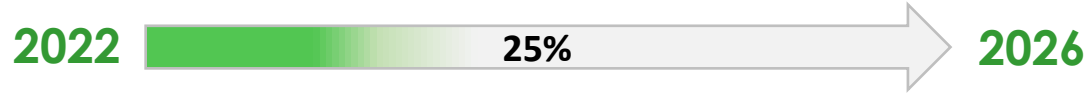
Utilidad para las empresas

Este estudio le será de utilidad para identificar y conocer los impactos ambientales generadores por los gases refrigerantes controlados por el Protocolo de Montreal, con miras a su reducción o eliminación en este subsector.



Con 1 estudio desarrollado en 2022, y 2 estudios desarrollados en 2023, se da por cumplida la meta en un 100%

Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.



Acción 20C. Desarrollo de proyectos demostrativos para la sustitución de sustancias de uso industrial controladas por el Convenio de Estocolmo sobre COP como sulfonato de perfluorooctano (PFOS) o ácido perfluorooctanoico (PFOA) y parafinas.

Objetivo: Incorporar paulatinamente alternativas identificadas para los COP industriales o el fortalecimiento de los procesos de sustitución que ya se han iniciado, en la industrias aeronáutica, petroquímica, plástica o metalmecánica.

Actividades desarrolladas:

- Se contrató una consultoría con una empresa internacional experta en transición del uso de espumas con contenido de PFAS en control de incendios hacia espumas libres de flúor.
- Se realizaron reuniones con proveedores de supresores de niebla para cromado para identificar las sustancias/ productos disponibles en el mercado nacional y que puedan ser evaluadas en el proyecto demostrativo para el sector de cromado.
- Se suscribió el Acuerdo de Parte Responsable (APRE) con el Instituto de Capacitación e investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC) en el que se incluye la estructuración de proyectos demostrativos con parafinas cloradas de cadena Dorta (PCCC), que se adelantará en 2024.



Actores participantes /beneficiarios

Empresas de los sectores:

- plásticos
- aeronáutico
- metalmecánico
- petroquímico

Principales avances/ resultados:

- Estructuración de recomendaciones para el diseño de una hoja de ruta para promover la transición hacia el uso de espumas libres de COP, como insumo para la estructuración de los proyectos demostrativos en el sector aeronáutico y de hidrocarburos.
- Descripción de los tipos de procesos de cromado adelantados en la industria y las sustancias que se podrían evaluar en un proyecto demostrativo en el sector de cromado.

Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.



Acción 20D. Implementación de procesos de producción de resinas de fotocurado, para la sustitución de amalgamas dentales con mercurio en el país

Acción 20E. Creación de capacidad nacional para el tratamiento (recuperación y estabilización) de residuos con mercurio (ej. termómetros, amalgamas dentales, pilas-botón, bombillas fluorescentes y mercurio elemental proveniente de inyecciones).

Actividades cumplidas en un 100% en 2022, reportadas en el informe publicado en 2023.

Acción 20D. Implementación de procesos de producción de resinas de fotocurado, para la sustitución de amalgamas dentales con mercurio en el país

Ejecución del proyecto demostrativo para la implementación de un proceso de fabricación de los componentes del kit de restauración dental libre de mercurio.

Este proyecto brindó asistencia técnica para la reconversión tecnológica de la única empresa colombiana autorizada para usar mercurio en su proceso productivo de amalgama dental, mediante la migración hacia una alternativa libre de mercurio añadido.

Actores participantes:
New Stetic S.A. en Antioquia
Minambiente - Proyecto COP (PNUD)

PRINCIPALES RESULTADOS:

- Obltención del Registro Invima del kit de restauración dental (el ácido grabador, el adhesivo y la resina de fotocurado), para aportar en la reducción de las emisiones y liberaciones de mercurio.
- Diseño e implementación de un plan piloto que permitió la introducción comercial del kit de restauración dental en el país.

Acción 20E. Creación de capacidad nacional para el tratamiento (recuperación y estabilización) de residuos con mercurio (ej. termómetros, amalgamas dentales, pilas-botón, bombillas fluorescentes y mercurio elemental proveniente de inyecciones).

Ejecución del proyecto demostrativo para el tratamiento de residuos con mercurio

Este proyecto permitió incrementar la capacidad instalada en el país para el tratamiento de estos residuos, mediante procesos de estabilización química y encapsulamiento, considerando las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y las Mejores Prácticas Ambientales (MPA) aplicables a nivel local.

Actores participantes:
Innova Ambiental, Valle del Cauca
Minambiente - Proyecto COP (PNUD)

PRINCIPALES RESULTADOS:

- Tratamiento y disposición final de más de 8 t de residuos con mercurio, equivalentes a 1,332 kg de mercurio, provenientes principalmente de residuos de pilas de botón, amalgamas y cápsulas de amalgamas dentales, termómetros y otros dispositivos médicos con mercurio.
- Generación de capacidad instalada en el país para la estabilización química de residuos con mercurio y su encapsulamiento.

Logos: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PNUD, newstetic, INNOVA



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales que hayan licenciado empresas en su jurisdicción para el manejo de RESPEL y gestores de RESPEL.

ACCIÓN 21

Desarrollar actividades conjuntas entre autoridades ambientales y gestores de RESPEL orientadas a la búsqueda de soluciones a las necesidades locales o regionales de los diferentes grupos de interés y a las problemáticas del sector; en especial, lo relacionado con el crecimiento de la cobertura de recolección, transporte y manejo de RESPEL —por ejemplo, en zonas rurales o apartadas— a través de mesas de trabajo de carácter voluntario y colaborativo u otros mecanismos.

2022

22%

2030

Se resaltan las siguientes actividades que muestran el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales y los gestores de residuos peligrosos.

Trabajo conjunto entre autoridades ambientales y gestores licenciados

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	# DE GESTORES PARTICIPANTES
AMVA	Diseño de plan de trabajo conjunto para la implementación del Plan de Respel Regional	4
CARDER	Mesa de trabajo con gestores con el fin de dinamizar aspectos relacionados con el manejo integral de Respel en el departamento	5
CORANTIOQUIA	Mesa Regional de PCB	1
CORPAMAG	Mesa Regional de PCB	1
CORPOAMAZONIA	Convocatoria a gestores licenciados para prestar servicios en la jurisdicción. Reunión con empresa gestora con el fin de compartir información de interés y poder acordar una posible vinculación para la prestación de servicios en la jurisdicción	1
CORPOCESAR	Realización de talleres dirigidos a la comunidad sobre gestión de Respel y residuos posconsumo de manera coordinada con los gestores	4
CRC	Mesa de trabajo con gestor para definir estrategias en torno al crecimiento de la cobertura de recolección y evaluar las especificaciones y alcance de la licencia ambiental que tiene la empresa.	1



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales que hayan licenciado empresas en su jurisdicción para el manejo de RESPEL y gestores de RESPEL.

ACCIÓN 21

Desarrollar actividades conjuntas entre autoridades ambientales y gestores de RESPEL orientadas a la búsqueda de soluciones a las necesidades locales o regionales de los diferentes grupos de interés y a las problemáticas del sector; en especial, lo relacionado con el crecimiento de la cobertura de recolección, transporte y manejo de RESPEL —por ejemplo, en zonas rurales o apartadas— a través de mesas de trabajo de carácter voluntario y colaborativo u otros mecanismos.

2022

22%

2030

Se resaltan las siguientes actividades que muestran el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales y los gestores de residuos peligrosos.

Trabajo conjunto entre autoridades ambientales y gestores licenciados

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	# DE GESTORES PARTICIPANTES
CVC	<ul style="list-style-type: none"> Mesa regional de PCB para aunar esfuerzos y recursos que permitan la ejecución de acciones conjuntas para impulsar la gestión ambiental integral de PCB. Mesa con gestores de respel de la jurisdicción para impulsar la implementación del Plan de gestión integral de Respel del Valle del Cauca. 	25
CAR	Capacitación y mesa de trabajo con los gestores de RESPEL con el fin de fortalecer la gestión de RESPEL y RAEE en la jurisdicción de Cundinamarca.	20
CORTOLIMA	Instalación de la Mesa departamental de RESPEL, concertación agenda de trabajo, socialización Plan Decenal de Respel de la jurisdicción.	
CRA	Convocatoria a gestores para construir en conjunto con las empresas transportadoras de RESPEL, sistemas de información integrales para fortalecer la transparencia de los datos.	3
CORMACARENA	Socialización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, Capacitación en el Manejo adecuado de RESPEL <i>(*) Adicionalmente se contó con la participación de 20 empresas transportadoras</i>	22 (*)
CAM	Mesa de Trabajo con gestores de Respel, con el fin de articular, socializar y retroalimentar diversos temas técnicos que se abordan a nivel nacional y regional en materia de residuos peligrosos y otras actividades de cumplimiento enmarcadas bajo el acto administrativo otorgado por esta autoridad ambiental y a su vez, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	10



ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



Con las acciones de la estrategia se pretende dotar al país de un marco normativo renovado acorde con los avances de la ciencia y la tecnología. Este marco dinamizará la gestión ambientalmente adecuada de RESPEL y contribuirá a la prevención y al control de la contaminación proveniente de la generación y el manejo inadecuado de estos residuos.



2022

50%

2023

Principales actividades desarrolladas /avances:

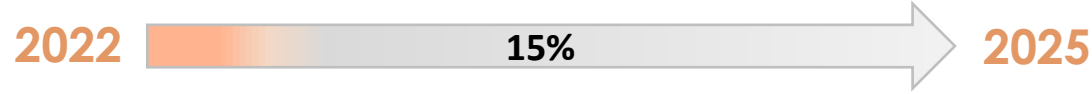
- Levantamiento de información diagnóstica e identificación de artículos que deben ser actualizados, modificados o adicionados por parte del área misional.
- Elaboración y presentación de la **“Iniciativa Normativa”** por parte del área misional para visto bueno del Despacho del Viceministro.
- Obtención de visto bueno de la Iniciativa Normativa por parte del Despacho del Viceministro.
- Presentación de la Iniciativa Normativa por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica para su aprobación.
- Obtención de aprobación de la Iniciativa Normativa por parte de la Oficina Asesora Jurídica para continuar con el trámite.



- Formulación por parte del área misional de la primera versión de:
 - a. **Instrumento normativo**
 - b. **Memoria Justificativa**
 - c. **Documento técnico de soporte**
- Presentación de los documentos por parte del área misional ante el Despacho del Viceministro para visto bueno.
- Obtención de visto bueno por parte del Despacho del Viceministro.
- Socialización de aspectos técnicos sobre le proyecto de modificación con entidades del SINA.
- Presentación de los documentos por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica para revisión y obtener aprobación para salir a consulta pública.
- Devolución por parte de la Oficina Asesora Jurídica con observaciones sobre los documentos al área misional.

* El procedimiento para la formulación de instrumentos normativos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio fue modificado dos veces durante el 2023.

Actualizar la **Resolución 371 de 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los **Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos**".



Principales actividades desarrolladas /avances:

- Levantamiento de información diagnóstica e identificación de artículos que deben ser actualizados, modificados o adicionados por parte del área misional y la ANLA.
- Elaboración y presentación de la **"Iniciativa Normativa"** del instrumento normativo por parte del área misional al Despacho del Viceministro para visto bueno.
- Obtención de visto bueno a la Iniciativa Normativa por parte del Despacho del Viceministro.



- Presentación de la Iniciativa Normativa por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica para su aprobación.
- Devolución de la Iniciativa Normativa por parte de la Oficina Asesora Jurídica con observaciones.
- Análisis de información sobre las necesidades de adecuación, modificación, adición y eliminación de parámetros técnicos a los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
- Análisis de dificultades presentadas con la aplicación de la normativa vigente.
- Se realizaron ajustes al documento de Iniciativa Normativa para ser remitido nuevamente a la OAJ.

* El procedimiento para la formulación de instrumentos normativos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio fue modificado dos veces durante el 2023.

Actualizar la **Resolución 372 de 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los **Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de baterías usadas plomo ácido.**"

2022

65%

2025



Principales actividades desarrolladas /avances:

- Levantamiento de información diagnóstica e identificación de artículos que deben ser actualizados, modificados o adicionados por parte del área misional.
- Elaboración y presentación de la **"Iniciativa Normativa"** por parte del área misional para visto bueno del Despacho del Viceministro.
- Obtención de visto bueno de la Iniciativa Normativa por parte del Despacho del Viceministro.
- Presentación de la Iniciativa Normativa por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica para su aprobación.
- Obtención de aprobación de la Iniciativa Normativa por parte de la Oficina Asesora Jurídica para continuar con el trámite.



- Formulación por parte del área misional de la primera versión de:
 - a. **Instrumento normativo**
 - b. **Memoria Justificativa**
 - c. **Documento técnico de soporte**
- Presentación de los documentos por parte del área misional ante el Despacho del Viceministro para visto bueno.
- Obtención de visto bueno por parte del Despacho del Viceministro a los documentos-
- Socialización de aspectos técnicos sobre el proyecto de modificación con la ANLA.
- Presentación de los documentos por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica para revisión y obtener aprobación para salir a consulta pública.
- Devolución por parte de la Oficina Asesora Jurídica con observaciones sobre los documentos al área misional.
- Corrección de documentos y envío al Despacho del Viceministro para su aval.
- Creación del expediente del trámite en el Despacho



OPTIMIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.

ESTRATEGIA

8



Las acciones de esta estrategia están orientadas a optimizar los principales instrumentos administrativos y de control y manejo ambiental relacionados con RESPEL, como son la evaluación de impacto ambiental de proyectos licenciables relacionados con RESPEL, las autorizaciones de movimiento transfronterizo, y la evaluación y el seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo con el fin de mejorar su efectividad.

Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales

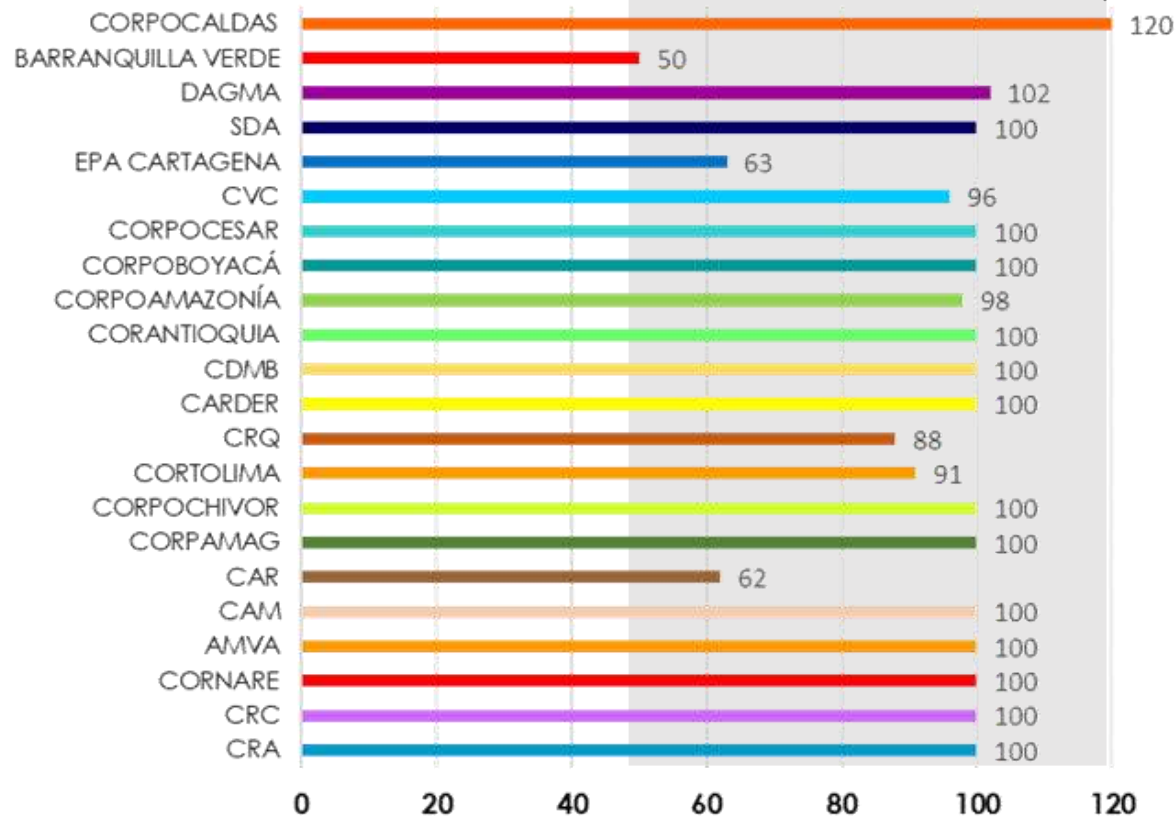
2022

22%

2030

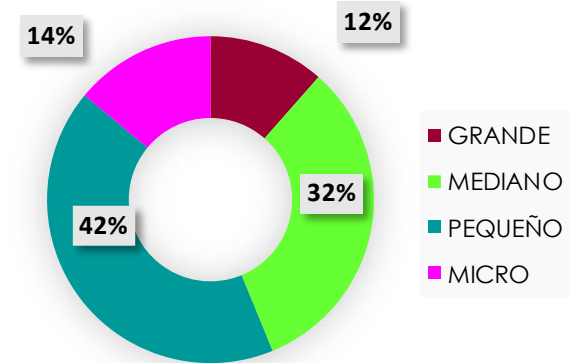
28 A. Visitas de control y seguimiento ambiental.

% de cumplimiento de visitas programadas

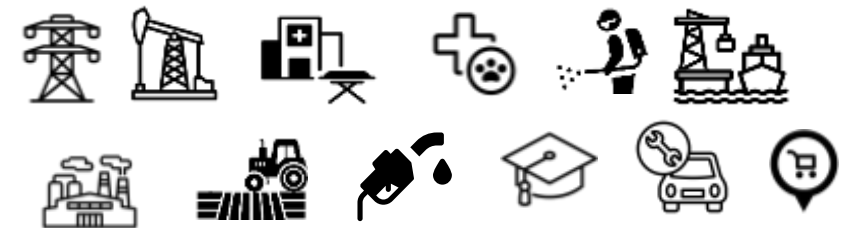


% del número de visitas por tamaño de generador *

8913
visitas de seguimiento y control realizadas*

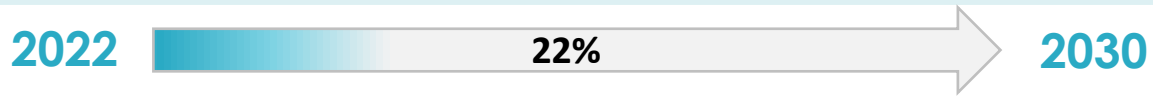


Sectores cubiertos por las visitas



* Cifra consolidada con base en los datos de las 23 autoridades ambientales que reportaron información en 2023

Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales

28 B. Acciones desarrolladas para combatir la ilegalidad

AMVA. Seguimiento a establecimientos que generan aceite usado lubricante (ALU) tales como estaciones de servicio, para promover su adecuada gestión y control.

CORANTIOQUIA. Suministro de información a empresas para realicen el reporte de los Respel en el aplicativo del Registro-RUA. y en el Inventario Nacional de PCB.

CORPOAMAZONIA. Socialización de anomalías identificadas en los conceptos técnicos de seguimiento y monitoreo a usuarios RESPEL inscritos en el Registro de Generadores de Respel en los departamentos de Putumayo, Amazonas y Caquetá.

CVC. Se realizaron 7 visitas de control sin acto administrativo precedente para verificar el cumplimiento de las obligaciones del generador de Respel, tipo e manejo y almacenamiento

CAR. Oficios de inscripción al Registro de generadores RESPEL, RUA y/o PCB, par identificar nuevos posibles generadores de Respel.



CARDER. Visitas a determinadas zonas donde se ubican establecimientos que posiblemente generan residuos peligrosos y que deben realizar inscripción en el Registro de generadores de Respel.

CORPAMAG. Sensibilización sobre la importación de la inscripción en el Registro de generadores de Respel.

CORPOBOYACÁ. Visitas de vigilancia y control a la gestión RESPEL, en diferentes establecimientos.

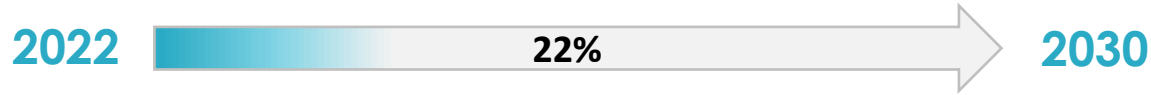
CRC. Verificación en las visitas a generadores de que estén contratando con gestores licenciados.

CORPOCESAR. Convocatoria a los sectores productivos a talleres sobre la gestión integral de Respel, para que se conozca la labor desde diferentes roles, gestores y generadores.

Divulgación de la estrategia “Cero Respel cero residuos”

CRA. Requerir y/o tomar medidas sancionatorias a 25 establecimientos por dejar sin reporte de Respel para el año 2022, en el Registro de generadores.

Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



28 B. Acciones desarrolladas para combatir la ilegalidad

CARSUCRE. Visitas de seguimiento a establecimientos generadores de aceites lubricantes usados (ALU), durante la cual se realiza la entrega de la Circular externa 002, por medio de la cual se recuerdan las obligaciones de los generadores de Respel, de igual manera por medio de la misma se realiza la invitación a una jornada de capacitación relacionada con la gestión ambientalmente adecuada de aceites usados.

CORMACARENA. Mesa de trabajo con gestores y transportadores de Respel, en el cual gracias a ellos se ha podido consolidar información e identificar gestores informales que gestión Respel que operan sin licencia.

CORPOGUAVIO. Acercamiento a pequeños generadores para que se inscriban en el Registro de generadores de Respel y así poder realizar un seguimiento ambiental a la gestión de estos residuos por parte de estos establecimientos.

CORPONARIÑO. Inspección ocular a establecimientos potencialmente generadores de Respel, sensibilización y envío de solicitudes de inscripción en el Registro de Respel.



SDA. Operativos de control y vigilancia en materia de aceite lubricante usado (ALU), implementación de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) relacionadas con Respel, control a propietarios de equipos susceptibles de contener PCB los cuales no se encuentran inscritos en el Inventario Nacional de PCB, validación de la información reportada en el registro como generadores de residuos peligrosos de la Plataforma del IDEAM

CORTOLIMA. Capacitación a municipios y operadores de cementerios para reducir la informalidad en estos establecimientos respecto de la gestión de Respel

DAGMA. Operativos de IVC para identificar establecimientos que apliquen para declarar información en el Registro de Generadores de Respel.

CORPOCALDAS. Seguimiento a generadores de Respel, acompañada de asesoría para verificar la adecuada gestión de los Respel e implementar acciones de capacitación si se requieren.

Mejorar los procesos internos de evaluación y seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo para facilitar la aplicación de estos instrumentos de control y manejo ambiental.



29 A. Guía o documento interno para la evaluación y seguimiento ambiental a los planes de devolución de residuos posconsumo

Se continuó con las jornadas de socialización y revisión al interior de la ANLA, de los manuales y formatos internos establecidos por la entidad, para el seguimiento a planes de gestión de devolución de residuos peligrosos relacionados con:

- **Manual SP-MN-01. Posconsumo medicamentos vencidos**
- **Manual SP-MN-010. Posconsumo baterías usadas plomo ácido**
- **Manual SP-MN-09. Posconsumo residuos de plaguicidas**

• **Se estableció el procedimiento seguimiento planes de gestión de posconsumo SP-PR-10**



Se socializó y revisó al interior de la ANLA, el procedimiento interno establecido por la entidad, para el seguimiento a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, con miras a identificar oportunidades de mejora.



Beneficios

- Transferencia de conocimiento.
- Se garantizó una efectiva curva de aprendizaje a los cuatro (4) profesionales nuevos del trámite, lo que permitió el cumplimiento de las metas, los retos y desafíos planteados durante el año 2023.
- Se identificaron oportunidades de mejora en la operatividad diaria del trámite.

** Las actividades relacionadas con la socialización de documentos internos, se realizan de forma permanente con el ingreso del personal y de forma periódica para atender los estándares de calidad que establece la entidad.*

Mejorar los procesos internos de evaluación y seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo para facilitar la aplicación de estos instrumentos de control y manejo ambiental.



Lidera ANLA



29 B. Metodología para el cálculo de multas por infracción a la normativa ambiental en el marco de la Ley 1333/09 en relación con los instrumentos asociados a residuos posconsumo y otros relacionados.



Se trabajó en la construcción de un manual interno de la ANLA para el Impulso del procedimiento sancionatorio ambiental enfocado a los instrumentos de manejo y control de Responsabilidad extendida al Productor y otros relacionados, en el marco de la Ley 1333 de 2009, por parte del equipo técnico y jurídico de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.



Objetivo

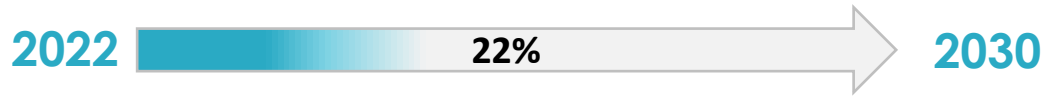
Establecer criterios técnicos y lineamientos técnicos que permitan impulsar con claridad el procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable a los instrumentos asociados a los residuos posconsumo y otros relacionados.



Resultado

Se unificaron y consolidaron criterios y directrices técnicas en materia del procedimiento sancionatorio ambiental, los cuales fueron incorporados en un manual interno para el Impulso de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental, publicado en el repositorio documental interno de la ANLA, bajo el código SP-MN-32 y cuyo objetivo es el abordaje de los casos allí contemplados, a través del lenguaje claro y sencillo.


Mejorar los procesos de estudio, aprobación y seguimiento de las autorizaciones de movimientos transfronterizos de RESPEL en el marco del Convenio de Basilea y las Decisiones de la OCDE.



30A. Mejoras en el procedimiento de evaluación de solicitudes para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos

Trámite de autorización de movimiento transfronterizo de residuos peligrosos 

Durante el 2023 se logró evidenciar que los cambios realizados al procedimiento (EP-PR-12) para la evaluación de las solicitudes de **autorización de movimiento transfronterizo de residuos peligrosos en el marco del Convenio de Basilea** realizados en el mes de diciembre de 2022 permitieron la reducción de los tiempos en los trámites adelantados durante la vigencia, garantizando no exceder el plazo máximo de **treinta (30) días** hábiles en la evaluación.

Trámite de visto bueno a la importación de residuos (no peligrosos) 

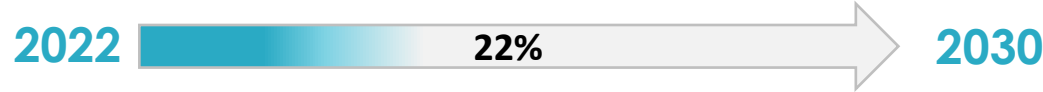
Durante el 2023 se recibieron un total de 37 solicitudes de **visto bueno de importación de residuos** (no peligrosos) a través del VUCE relacionadas con las subpartidas arancelarias marcadas dentro de las categorías de residuos plásticos (en la Circular 022 de 2022 de Mincomercio), las cuales fueron resueltas en un término máximo de **2 (dos) días** hábiles, de acuerdo a los criterios de la enmienda BC14/12 del Convenio de Basilea.

Capacitación interna y divulgación de información 

Se realizaron dos (2) socializaciones sobre la aplicación del procedimiento EP-PR-12 "Evaluación autorización para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y otros desechos" y el manual sobre implementación de la enmienda del convenio de Basilea BC/14/12", dirigidas a los profesionales que integran el grupo de movimientos transfronterizos y el grupo técnico de la VUCE; lo que con el objetivo de garantizar el cumplimiento del procedimiento según lo establecido en el mismo.

La información actualizada sobre los trámites en la página web también ha servido de consulta a otras dependencias internas de la ANLA, lo que reduce los tiempos pues las consultas no necesariamente en su totalidad deben ser escaladas al equipo técnico. Adicionalmente se evidencia durante las reuniones de atención al ciudadano que los usuarios realizan consulta a la página web.

Mejorar los procesos de estudio, aprobación y seguimiento de las autorizaciones de movimientos transfronterizos de RESPEL en el marco del Convenio de Basilea y las Decisiones de la OCDE.



30B. Mejoras en el procedimiento de evaluación de solicitudes para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos

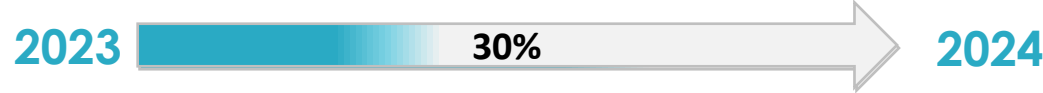


Se hizo la revisión y comentarios relacionados con la modificación de la Circular 22 de 2022 sobre requisitos, permisos y autorizaciones exigidos previamente a la presentación de las solicitudes de registro y de licencia de importación, por parte de las entidades que participan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Se realizó una reunión cuyos resultados permitieron establecer con claridad los aspectos claves en relación con la Circular 22 de 2022 acerca de su aplicación en referencia a la definición de las subpartidas arancelarias sujetas a control.



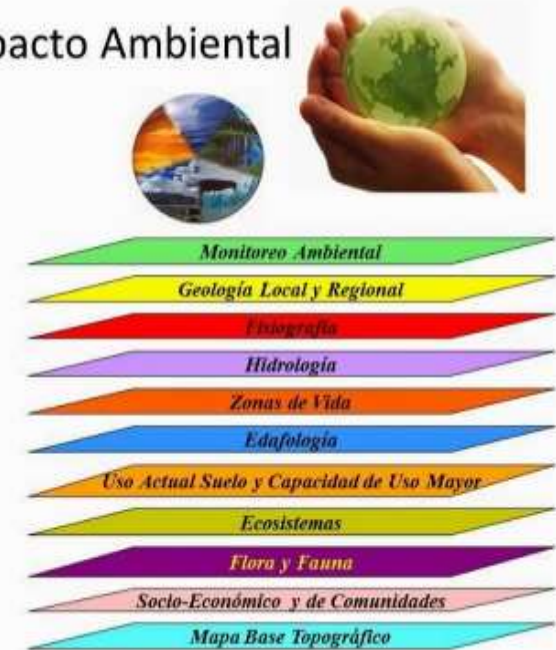
Desarrollar Términos de referencia (TdR) para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para el licenciamiento de proyectos, obras o actividades relacionadas con la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición de residuos peligrosos en concordancia con la metodología establecida por Minambiente para la elaboración de EIA.



Elaboración de términos de referencia (TdR) para el licenciamiento de proyectos o actividades relacionadas con RESPEL

- Se solicitó información a las autoridades ambientales sobre licenciamiento ambiental RESPEL y los TDR para proyectos RESPEL en el área de su jurisdicción; 29 autoridades dieron respuesta a la solicitud
- Se consolidó y analizó la información de respuestas recibidas sobre licenciamiento ambiental de RESPEL a nivel nacional.
- Se realizaron reuniones de trabajo de discusión técnica y jurídica al interior de la DAASU sobre resultados de los análisis de información remitida por las autoridades ambientales.
- Se definió la hoja de ruta para la elaboración de los TDR para proyectos.
- Se elaboró la versión inicial de la iniciativa normativa.

Estudios de Impacto Ambiental





PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.

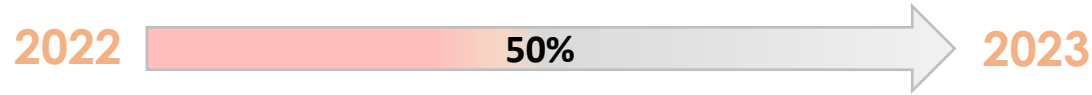


OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



En el marco de esta estrategia se desarrollarán lineamientos unificados para orientar a las autoridades ambientales urbanas y regionales en la formulación, adopción y ejecución de sus planes de gestión de RESPEL para el área de su jurisdicción. También, se fortalecerán los mecanismos de coordinación interinstitucional, cooperación e intercambio de información entre las autoridades ambientales del orden nacional y regional, así como con aquellas de los sectores salud y transporte para el control y la gestión de RESPEL.

Unificar a nivel nacional el lineamiento para la formulación de los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales y su proceso de actualización y adopción.



AVANCES

- Se revisó información relacionada con planes de gestión de RESPEL, locales o regionales, formulados por diferentes autoridades
- Se desarrollaron lineamientos técnicos preliminares relacionados con los aspectos a tener en cuenta en los planes de gestión de RESPEL de las A.A.
- Se avanzó en la construcción de los lineamientos técnicos para la actualización de los planes de gestión de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, urbanas y regionales. Lo anterior con el objetivo de que sean adoptados mediante acto administrativo por las entidades.
- Se socializó una primera versión de lineamientos con la OAJ a través del instrumento normativo que los va a adoptar.



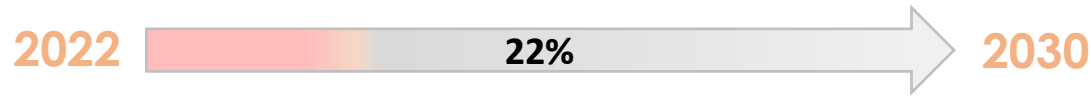
Actores participantes

Minambiente
Autoridades ambientales urbanas y regionales

Actores beneficiados

Autoridades ambientales urbanas y regionales

Establecer mesas de trabajo entre las carteras de ambiente, salud y transporte para mejorar la coordinación sectorial y apalancar iniciativas de interés de las diferentes entidades e impulsar la gestión integral de RESPEL.



34A. Mesa de trabajo entre Minsalud y Minambiente para promover la gestión integral de RESPEL

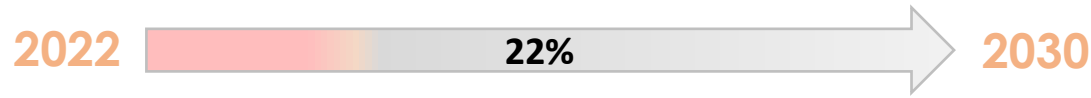


Actividades desarrolladas:

- Se convocaron actores públicos y privados para la elaboración de un documento de orientación para la clasificación y reporte en el Registro de Generadores de los residuos peligrosos generados en los establecimientos que prestan servicios de salud y otras actividades.
- Se realizaron **15 sesiones** de trabajo para la construcción del documento de orientación.
- Se elaboró el documento de orientación quedando pendiente para el 2024 su diagramación, publicación y socialización.



Establecer mesas de trabajo entre las carteras de ambiente, salud y transporte para mejorar la coordinación sectorial y apalancar iniciativas de interés de las diferentes entidades e impulsar la gestión integral de RESPEL.



34B. Mesa de trabajo entre Mintransporte y Minambiente para promover la gestión integral de Respel.



Ambiente



Transporte

Actividades desarrolladas:

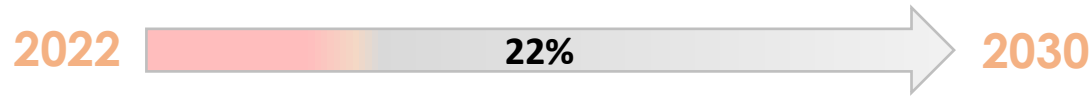
- Se realizaron 4 sesiones de trabajo.
- Se revisó y analizó la plataforma del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) que tiene implementado el Mintransporte para la movilización en el país de mercancías peligrosas a través de vehículos de carga de servicio público, con el fin de evaluar la pertinencia y viabilidad técnica, tecnológica y jurídica de incorporar a dicho sistema de información a los generadores de residuos peligrosos como remitentes de la carga y a los gestores licenciados como destinatarios de la carga de Respel.
- Se analizaron las diferencias y falencias en el reporte del transporte de residuos peligrosos por parte de empresas de servicio público Y de quienes lo realizan de forma privada o por cuenta propia en el RNDC.
- Se elaboraron las primeras propuestas de Historias de Usuario para la incorporación de generadores y gestores en el RNDC.
- Se acordó continuar trabajando en el desarrollo de esta temática durante el 2024



Desarrollar encuentros regionales para promover la correcta implementación de los sistemas de información relacionados con RESPEL entre el IDEAM y las autoridades ambientales.



Lidera Ideam



7 Eventos de socialización y capacitación sobre el Registro de generadores de Respel

Temas abordados	
Encuentro nacional con autoridades ambientales sobre normativa, validación y transmisión de información del Registro de generadores de Respel y su diligenciamiento.	505
Capacitación sobre actualización de listados CPC del DANE y códigos CIU para mejorar el reporte en el Registro.	81
Capacitación a generadores de Respel de diferentes autoridades ambientales y apoyo a la autoridad ambiental para soporte técnico (CVS, EPA Barranquilla, SDA)	383
Capacitación sobre el Registro de generadores de Respel dirigido a autoridades ambientales (virtual)	118
Capacitación sobre el reporte de los gestores de Respel en el aplicativo del RUA-Respel dirigido a autoridades ambientales(virtual)	17



Actores beneficiados

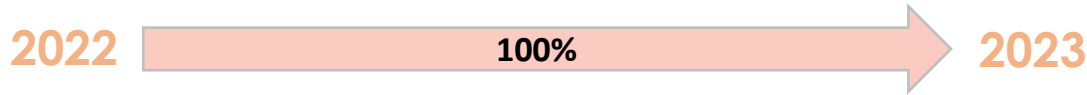
Generadores de residuos peligrosos



Autoridades ambientales urbanas y regionales



Establecer uno o varios mecanismos que le permitan al Minambiente hacer seguimiento a la gestión de las autoridades ambientales en relación con la implementación de la Política de RESPEL; por ejemplo, modificación de la Resolución 667 de 2016 sobre indicadores mínimos de gestión (IMG).

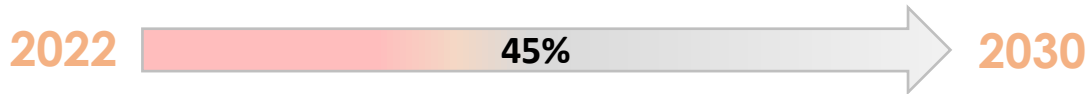


Mecanismo de seguimiento implementado al avance del plan de acción 2022-2030

- Se consolidó, proceso la información y se publicó en la web del Ministerio, el primer informe de seguimiento y avance de las acciones realizadas durante el 2022 para la implementación del Plan de acción de la Política de Respel por parte de las entidades del SINA.
- Se ajustaron las fichas estandarizadas en formato Excel diseñadas en 2022, para la captura de información armonizada, con el fin de facilitar el reporte de la información por parte de las autoridades ambientales.
- Se socializaron los ajustes realizados en las fichas con los diferentes actores involucrados (autoridades ambientales urbanas, regionales, Ideam, ANLA).
- Se les recordó a todas las A.A. mediante comunicación remitida por el Ministerio a todas las autoridades durante el mes de septiembre de 2023 el compromiso del reporte a 30 de diciembre de 2023 del avance del plan de acción de la Política para la elaboración del informe anual de dicho año.

INFORMACIÓN ANUAL MÍNIMA REQUERIDA POR MINAMBIENTE PARA EL REPORTE A LA OFICINA DE PLANEACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES A CARGO DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022-2030 DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS		Ambiente		
ACCIÓN 37	Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de residuos peligrosos en los territorios, en especial de aquellos de interés sanitario y ambiental (ej. residuos biológico o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros)			
PERÍODO DE EJECUCIÓN		2022 - 2030		
		<p>META a) A partir de 2023, el cincuenta por ciento (50 %) de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los COTSA del país, desarrollarán acciones para impulsar la gestión integral de RESPEL a nivel territorial.</p> <p>META b) A partir de 2026, el cien por ciento (100 %) de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los COTSA del país, desarrollarán acciones para impulsar la gestión integral de RESPEL a nivel territorial.</p>		
ENTIDAD:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUÁVIO - CORPOGUAVIO			
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL			
PERSONA RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:	DAVID ANDRÉS VERGARA BELTRAN			
CARGO:	ING. AMBIENTAL - CPS GARSJ			
CORREO ELECTRÓNICO:	dvergara@corpoaguavio.gov.co			
TÉLEFONO DE CONTACTO:	3143957802			
AÑO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA	2023			
¿EXISTE ACTUALMENTE EN LA JURISDICCIÓN UNA MESA DE SEGURIDAD QUÍMICA CONSTITUIDA EN EL MARCO DEL COTSA?	TEMAS TRATADOS O ABORDADOS EN EL MARCO DE LA MESA PARA IMPULSAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESPEL A NIVEL TERRITORIAL	OBJETIVO	ENTIDADES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS PARTICIPANTES	PRINCIPALES AVANCES Y RESULTADOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESPEL
Seleccionar	Indique los temas tratados relacionados con RESPEL	Describe brevemente el objetivo que se pretende lograr en la mesa, relacionado con la gestión de RESPEL.	Relacione los nombres de las entidades, empresas u organizaciones	Describe de forma sucinta los avances o resultados más relevantes
	Presentación Guía ambiental para la gestión de los plaguicidas químicos de uso agrícola.	El objetivo es socializar avances en el desarrollo de la Política Integral de	Gobernación de Cundinamarca Productores de plaguicidas	Implementación Guía técnica para la gestión ambiental de residuos de asbestos y de los
<p>ACCIÓN 5 ACCIÓN 8 ACCIÓN 15 ACCIÓN 19 ACCIÓN 21 ACCIÓN 28 ACCIÓN 33 ACCIÓN 37 ACCIÓN 42 ACCIÓN 45 ACCIÓN 46 ACCIÓN 47 Listas</p>				

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

Se destacan las siguientes actividades adelantadas por autoridades ambientales en el marco de los COTSA o mediante otros espacios de coordinación interinstitucional para promover la gestión de RESPEL:

CARSUCRE

Formulación del Plan Territorial de Mercurio y cronograma, requerimientos en la fase de gestión del Plan, avances en la vigilancia epidemiológica de organofosforados, Plan de acción final Riesgo Químico 2022-2023

Carsucre, Corpomojana, Universidad de Sucre, secretaria de Salud Municipal de Sincelejo, Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiente, Corporación Campo Limpio, Colecta, Procuradora Judicial Ambiental, Secretaria De Salud Departamental, Ica, Cesar.

CORANTIQUIOQUIA

Presentación de acción. Abordaje de temas relacionados con la venta libre de plaguicidas categoría toxicológica 1a y la amenaza del Clorpirifos para la salud de los niños en las zonas rurales.

Cornare, Unal, Sena, Invima, Udea, CES, Gobernación de Antioquia.

CORNARE

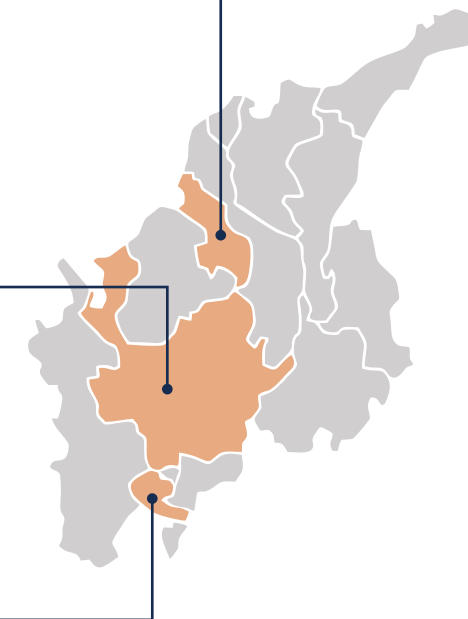
Campaña masiva de difusión sobre factores de riesgo por intoxicaciones con plaguicidas en población escolar y docentes, en centros educativos rurales, en zonas de producción agropecuaria y acciones de prevención.

Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, Universidades, Secretaría de Salud de Medellín, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, Corantioquia, AMVA

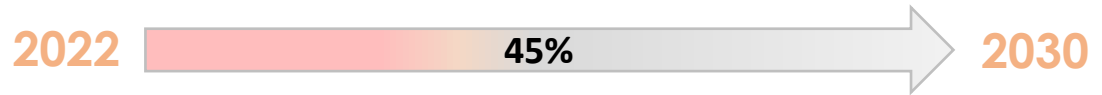
CARDER

Planificación y reactivación de la Mesa de Seguridad Química.

DIGER Pereira - CARDER - Secretaría de Salud Departamental



Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

Se destacan las siguientes actividades adelantadas por autoridades ambientales en el marco de los COTSA o mediante otros espacios de coordinación interinstitucional para promover la gestión de RESPEL:

CORPAMAG
Gestión de residuos de envases de agroquímicos, intoxicaciones en el departamento, acciones orientadas a disminuir riesgo por exposición a sustancias químicas.
DIGER Pereira - CARDER - Alcaldía de San Zenón, Guamal, Pueblviejo, Nueva Granada, Pijiño del Carmen, San Sebastián, Santa Barbara de Pinto, El Piñon, Remolino, Sitionuevo, Pivijay, Concordia, Salamina, Ariguaní, Chibolo, Sabanas de San Angel y Tenerife.

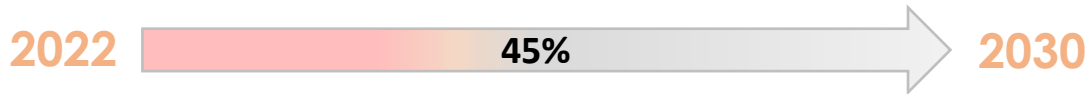
CRA
Socialización de aspectos normativos del registro de generadores RESPEL.
Socialización de los resultados de las acciones de inspección, vigilancia y control en sustancias potencialmente tóxicas, plaguicidas.
Laboratorio de Salud Pública Departamental: Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud Distrital, ICA, CRA, Barranquilla Verde, Secretaría de Desarrollo Económico, Seppsa, Fumiespecial, Coacosta S.A.S, ANDI, Universidad del Atlántico, Universidad Metropolitana, Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, INVIMA, Empresas Sociales del Estado del Atlántico, Secretarías de Salud Municipales, Empresas Privadas de Interés.

CRQ
Planificación de actividades interinstitucionales y visitas técnicas a personas que manejan, distribuyen o comercializan materiales con características peligrosas (ej. plaguicidas).
Gobernación del Quindío, ICA, secretaria departamental de salud, CRQ, empresarios invitados, Entes de Control (Procuraduría general de la nación), Universidad del Quindío, Universidad La Gran Colombia, Policía Nacional, DIAN

CVC
Consejo Seccional de Plaguicidas
Se socializó el estudio realizado por la CVC sobre la residualidad de los plaguicidas en los suelos; definición de competencias de cada uno de los actores para abordar la problemática de acuerdo con los resultados expuestos.
Gobernación, UES, SENA, ICA, AGROSAVIA, UMATAS de los municipios y secretarías de agricultura, Corporación Cierra el Ciclo; Representantes de las empresas aplicadoras de plaguicidas, CVC.

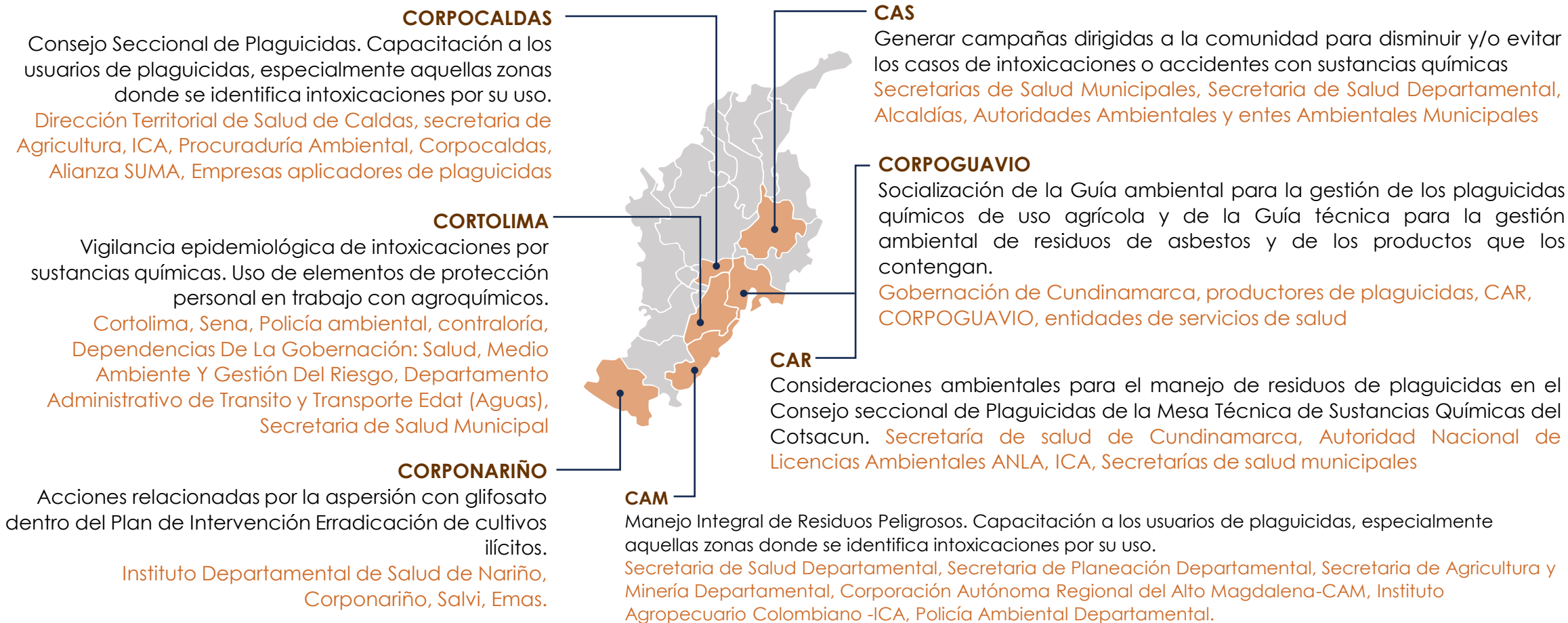
CRC
Establecer la participación del Programa de Residuos Sólidos en el Plan del Acción 2023 del COTSA Cauca mesa de Seguridad Química.
CRC/Secretaría de Salud Municipal / Salud Ambiental / Proceso IVCS- Residuos hospitalarios y similares/ Secretaria de Salud Departamental

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.

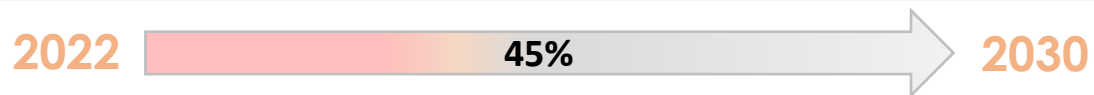


Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

Se destacan las siguientes actividades adelantadas por autoridades ambientales en el marco de los COTSA o mediante otros espacios de coordinación interinstitucional para promover la gestión de RESPEL:

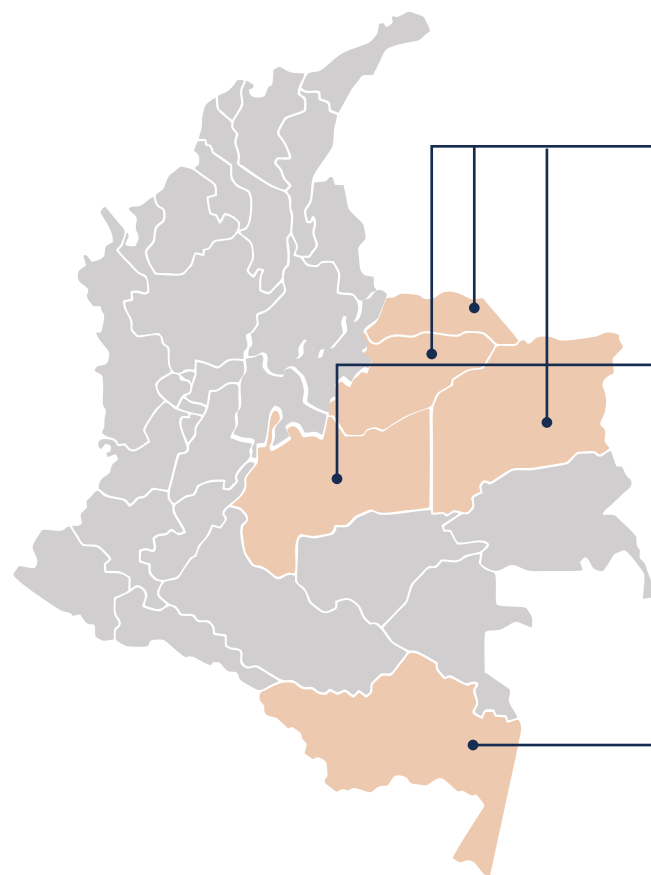


Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

Se destacan las siguientes actividades adelantadas por autoridades ambientales en el marco de los COTSA o mediante otros espacios de coordinación interinstitucional para promover la gestión de RESPEL:



CORPORINOQUIA

Coordinar acciones de vigilancia interinstitucionales a proyectos de residuos peligrosos.
 Corporinoquia, Secretaría de salud del Casanare, Gobernación Casanare, Planeación departamental – Política Sectorial

CORMACARENA

Gestión adecuada de residuos de agroquímicos, pistas de aspersión aérea, plan de gestión de Respel departamental.
 Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Aerocivil, Secretaria de Salud Municipal Villavicencio, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria de Ambiente, Secretaria de Educación, Secretaria de Gobierno Departamental, UNILLANOS, SENA, Cormacarena, Invima, ICA, UNIMINUTO, UNIMETA, Universidad Cooperativa, Universidad Santo Tomas

CORPOAMAZONIA

Socialización del Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en Jurisdicción de Corporamazonia ante el COTSA del Departamento del Caquetá.
 Secretaria de Salud Departamental



FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL SOBRE RESPEL



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



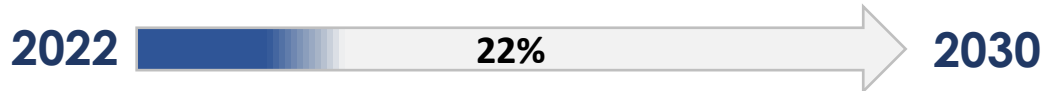
OBJETIVO 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

Con las acciones de esta estrategia se busca avanzar en la consolidación y el análisis de la información ambiental sobre la generación y el manejo de RESPEL en el país para garantizar la provisión y el acceso a la misma con calidad y oportunidad, para facilitar su interpretación por parte de los diferentes actores interesados y público general, y para mejorar las estadísticas, la trazabilidad de los residuos y el control y seguimiento ambiental.

Realizar mejoras al aplicativo del Registro de Generadores de RESPEL en relación con el proceso de captura , procesamiento y generación de la información con el fin de contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable para la toma de decisiones y para facilitar a los usuarios su diligenciamiento. Así mismo, garantizar su interoperabilidad con los demás sistemas de información, por ejemplo RUA-RECT.



Lidera Ideam



Mejoras realizadas al aplicativo del Registro de generadores de RESPEL:

- Actualización del listado de los códigos CPC de acuerdo con las últimas actualizaciones realizadas por el DANE y de las actividades económicas CIU.
- Ajustes al certificado de cierre del periodo de balance para evidenciar si el establecimiento diligencia en aplicativo de pruebas o producción.

BENEFICIO

BENEFICIO

- Facilidad en el diligenciamiento de la información por parte de los establecimientos generadores.

- Información estandarizada, que permite comparación de estadísticas con otros registros administrativos, con criterio de calidad de la norma NTC ISO 1000

- Le permite al usuario saber en qué aplicativo está diligenciando la información.

- Mejora de los tiempos en el soporte técnico.



Socialización por parte de Minambiente Resolución 0839 de 2023



Expedición Resolución 0839 de 2023: “Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR y el Registro Único Ambiental - RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC y se toman otras determinaciones”, por parte de Minambiente.



Público	Número de talleres	Número de participantes
Sectores productivos	13	470
Autoridades ambientales	2	122

Realizar mejoras tecnológicas al aplicativo del Inventario Nacional de PCB para monitorear el avance del país en el cumplimiento de las metas establecidas por el Convenio de Estocolmo en relación con el retiro de uso y la eliminación ambientalmente racional de residuos PCB.



Lidera Ideam

Mejoras tecnológicas al aplicativo del Inventario Nacional de PCB

- Se elaboró y aprobó la historia de usuario y el código informático para el cambio periódico de contraseñas, de restablecimiento por el usuario y de encriptación de las contraseñas, donde se identifica que cumplen con lineamientos que están plasmados en el manual de políticas de seguridad de la información del instituto. *
- Se elaboró y aprobó la historia de usuario y el código informático para establecer un log de auditoría, es decir, una funcionalidad que permita conocer, a través del sistema, la trazabilidad de los cambios efectuados en el mismo, como, por ejemplo, qué dato fue modificado o eliminado, cuál dato estaba anteriormente, quién realizó el cambio, desde qué equipo se efectuó, fecha y hora de la operación.*

BENEFICIOS

Aseguramiento de la seguridad en relación con el acceso al Inventario Nacional de PCB, lo que impide la consulta, reporte y/o modificación de la información por parte de personal no autorizado.

Evita la posibilidad de acceso no autorizado a perfiles del Inventario Nacional de PCB y reduce al IDEAM la atención de solicitudes de recuperación de contraseñas.

BENEFICIOS

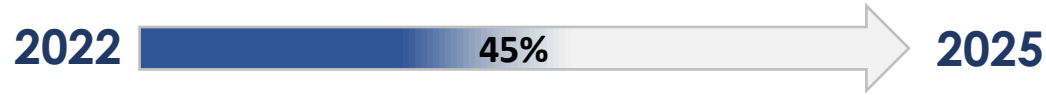
Permite a los usuarios de las A.A y al IDEAM, llevar control sobre las acciones de cambios en la base de datos del Inventario Nacional de PCB, así como identificar las acciones realizadas, el responsable y la fecha de realización.

Permite realizar una revisión de cambios en la base de datos del Inventario, dar soporte sobre solicitudes relacionadas con pérdida de información, cambios de estado de registros, eliminación de usuarios, entre otros.



* Pendiente su implementación en el ambiente de producción

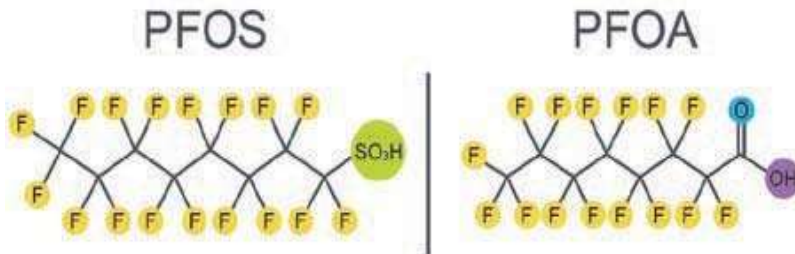
Elaborar un inventario de COP de uso industrial contenidos en productos y desechos de interés en sectores priorizados.



Lidera
Minambiente

Avances:

- Se recopiló información para la construcción del inventario de **contaminantes orgánicos persistentes (COP)** de **uso industrial** contenidos en productos y desechos de interés en sectores priorizados.



- Se elaboró documento técnico con información sobre uso y existencias de concentrados de **espumas para el control de incendios** en los sectores aeronáutico y de hidrocarburos; y una estimación para el sector aeronáutico de los contenidos de **PFOS, PFOA y PFHxS** en estas espumas.



CONVENIO DE ESTOCOLMO



▶ **Actores participantes**
Empresas, entidades y organizaciones de los sectores involucrados

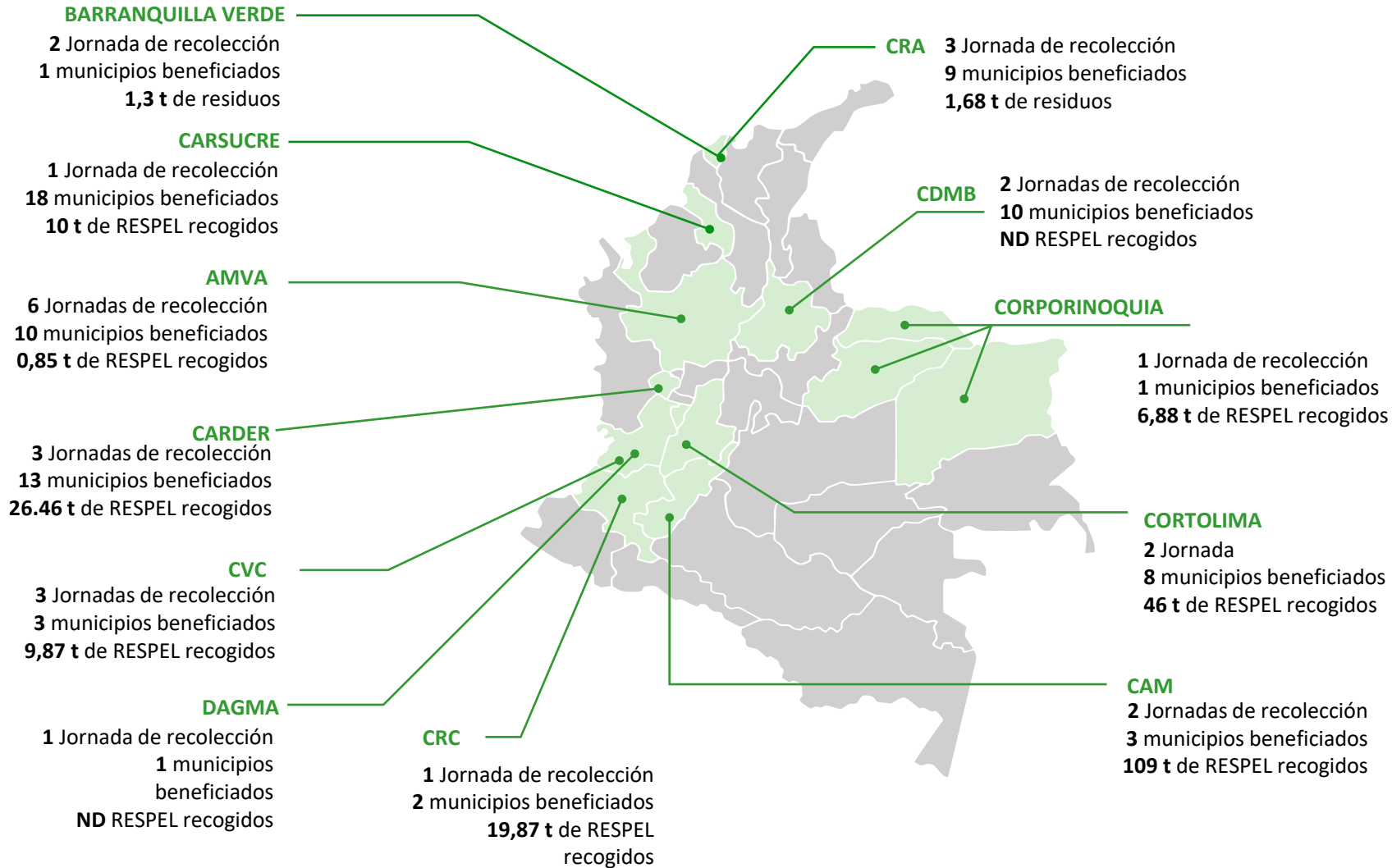
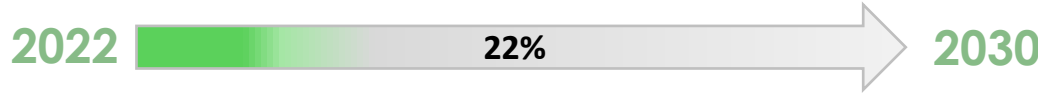
▶ **Actores beneficiados**
Sector aeronáutico, plásticos, metalmecánico y petroquímico







Desarrollar programas, estrategias, actividades o material divulgativo de educación, sensibilización y comunicación ambiental para promover la gestión de residuos posconsumo dirigidos a diferentes actores sociales y grupos de interés, como consumidores finales, comunidad educativa, entidades públicas y privadas, de manera coordinada con los productores u operadores de los programas posconsumo.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Tipo de residuos recolectados en una o más jornadas:

- medicamentos vencidos 
- BUPA 
- envases de plaguicidas 
- RAEE 

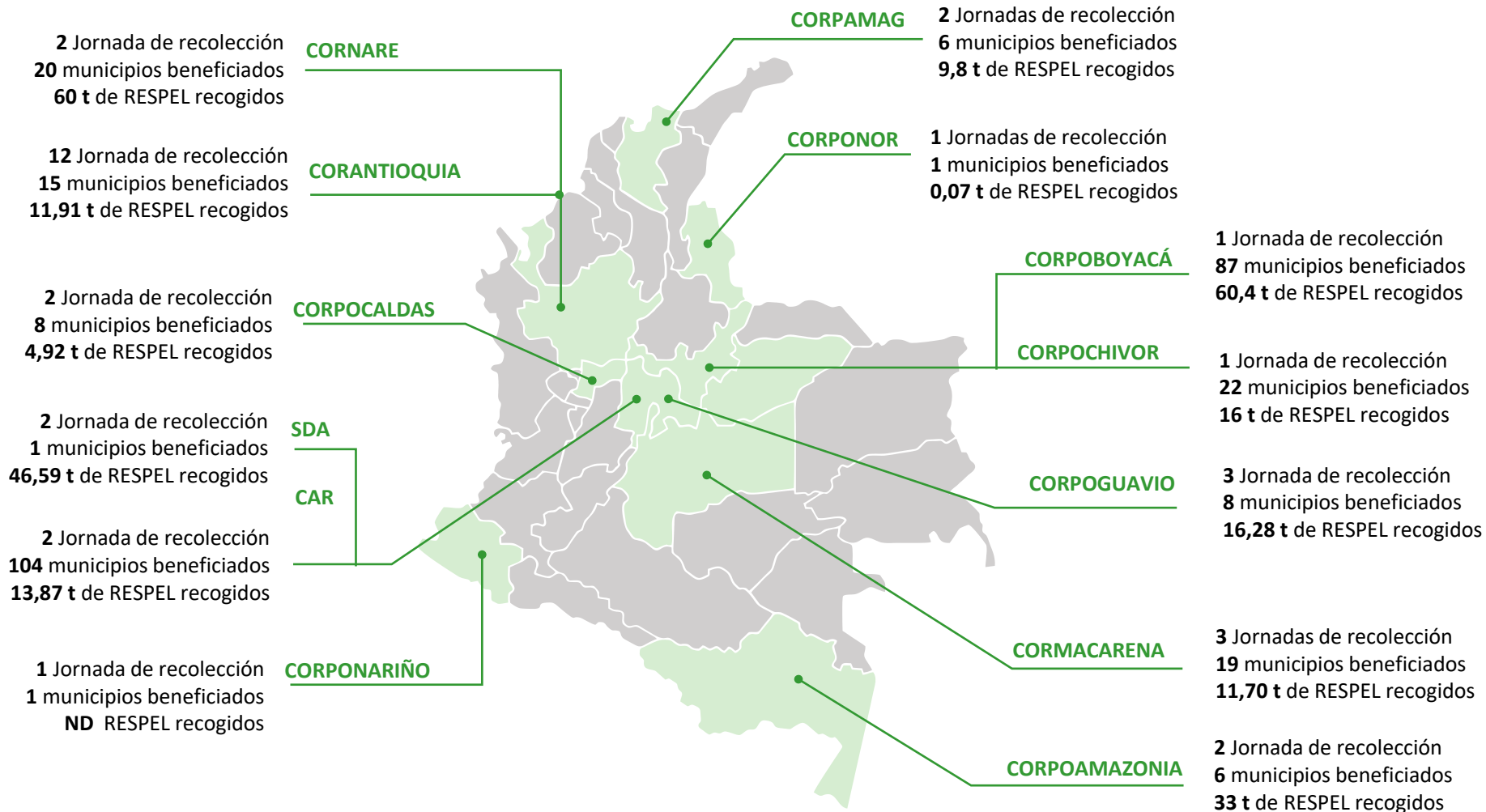
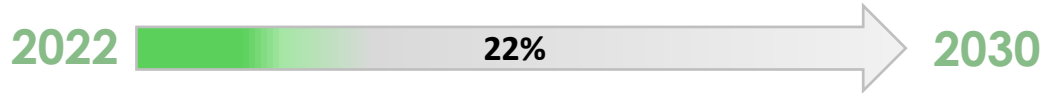
Tipo de actividades en las que se involucraron una o varias autoridades ambientales:

Sensibilización, capacitación, difusión, apoyo logístico, piezas gráficas/material divulgativo, planeación.

Desarrollar programas, estrategias, actividades o material divulgativo de educación, sensibilización y comunicación ambiental para promover la gestión de residuos posconsumo dirigidos a diferentes actores sociales y grupos de interés, como consumidores finales, comunidad educativa, entidades públicas y privadas, de manera coordinada con los productores u operadores de los programas posconsumo.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Sistemas o programas posconsumo vinculados en una o varias jornadas:

- Cierra el Ciclo
- Eco cómputo
- Pilas con el Ambiente
- Recoenergy
- Red Verde
- Punto Azul
- Tronex
- Campo Limpio
- Lúmina
- Recopila
- RLG
- Aprovet
- Ecogestiones
- CoExitó
- Bioentorno
- Colecta



EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

ESTRATEGIA 11



Las acciones de esta estrategia buscan implementar programas de educación y comunicación ambiental así como, mejorar los niveles de acceso a la información pública local, regional y nacional relacionada con la gestión y manejo de RESPEL, promoviendo la participación, los ejercicios de rendición de cuentas sobre los avances y resultados de los planes, programas y proyectos relacionados con RESPEL ejecutados por las entidades, así como en desarrollar mecanismos de interacción con la ciudadanía o partes interesadas.

Implementar acciones para facilitar el acceso a la ciudadanía y demás grupos de interés a la información pública que generan los diferentes aplicativos de RESPEL.

2023

25%

2030



Lidera Ideam

AVANCES:

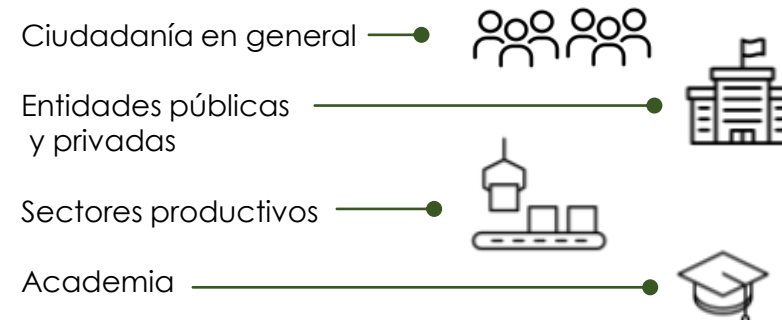
- Se construyeron y publicaron indicadores de residuos peligrosos desde el año 2007 al 2022, con sus gráficos y respectivas hojas metodológicas en la página web del Ideam con el fin de facilitar el acceso de la información de residuos peligrosos a la ciudadanía y grupos de interés.
- Se elaboró y publicó el Informe nacional de generación y manejo de residuos peligrosos 2021, con el fin de entregar los datos y análisis estadísticos de mayor relevancia con base en la información reportada en el Registro de generadores de RESPEL.
- Se continuó con ajustes al aplicativo RUA para iniciar operación en el año 2024 con los diferentes sectores productivos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 839 de 2023.

BENEFICIOS

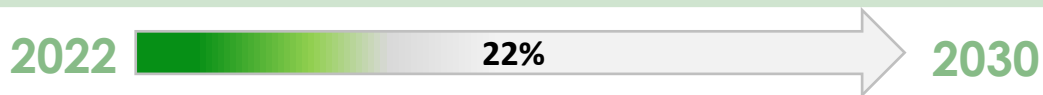
Información disponible oportunamente

Información técnica y estadística publicada sobre generación y manejo de RESPEL.

BENEFICIARIOS



Poner a disposición del público información actualizada sobre los planes de devolución y sistemas de recolección de residuos posconsumo implementados por los productores (fabricantes e importadores) con la finalidad de facilitar y motivar la participación ciudadana en la devolución de tales residuos a través de los mecanismos de retoma o devolución establecidos por tales planes o sistemas.



Lidera ANLA

Publicación de información a la ciudadanía y demás grupos de interés sobre los planes de devolución y sistemas de recolección de residuos posconsumo.

- Se creó el contenido de la página web de la ANLA para los **Sistemas de Recolección y Gestión Ambiental de RAEE**, lo cual ha permitido que tanto los usuarios como público en general cuenten con una guía de información sobre este trámite en el marco de la Resolución 851 de 2022, el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios-sipta/permisos-y-autorizaciones/raee-electricos-y-electronicos/raee-objetivo-del-tramite>.
- Se cuenta con información actualizada con corte al **31 de octubre de 2023** sobre los **puntos de recolección** disponibles para que la ciudadanía devuelva los residuos posconsumo disponible en el siguiente link: <https://datosabiertos-anla.hub.arcgis.com/apps/tramites-y-permisos-sipta/explore>
- Se publicaron en redes sociales **(3) cápsulas** en las que se informó al público la validación de la gestión de los residuos posconsumo, adelantada por los diferentes usuarios del trámite.
- Se formuló una **estrategia Institucional denominada “REP+”** por medio de la cual se pretende acercar y motivar al cumplimiento, a los productores, importadores y/o comercializadores que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la normativa REP; con dos objetivos principales a saber: 1) Disminuir evasores y 2) Aumentar la cantidad de residuos gestionados adecuadamente.
- Se llevaron a cabo **11 reuniones de relacionamiento interinstitucional** con A. A (transferencias de conocimiento para apoyar estrategias de comunicación y sensibilización, implementación de tecnologías en el seguimiento (Visores ANLA – Puntos de Recolección),



Beneficios

- Contar con un enlace a disposición del público sobre la ubicación de puntos de recolección y centros de acopio de residuos posconsumo implementados por los productores.
- Los usuarios y demás actores están constantemente actualizados de cambios normativos o nuevos lineamientos para la evaluación y seguimiento de los SRS y los GDP.
- Permitir un flujo de información constante entre la ANLA y los demás actores del sector.

Mantener actualizada, en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía, la información sobre las instalaciones licenciadas o autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición final de RESPEL y de RAEE.

2022

22%

2030



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
AMVA	https://www.metropol.gov.co/ambiental/residuos-solidos/Paginas/con-licencia.aspx	CORPOAMAZONIA	https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/siur#respel
CARDER	https://www.carder.gov.co/gestion-integral-de-residuos/	CORPOCESAR	https://www.corpocesar.gov.co/files/Empresas%20Licenciadas%20Ambientalmente%20Autorizadas%20para%20Manejo%20de%20Residuos%20Peligrosos%20en%20Jurisdiccion%20del%
CORANTIOQUIA	http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php?tab=2	CORPORINOQUIA	Registro de Generadores de Residuos Peligrosos (Respel) (corporinoquia.gov.co)
CORNARE	https://www.cornare.gov.co/licencia-ambiental/proyectos-cornare-por-actividad/#residuos-peligrosos	CORPONOR	https://corponor.gov.co/corponor/Desarrollo_Sectorial/Residuos_Solidos/Listado_Gestores_Residuos_s.pdf



Mantener actualizada, en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía, la información sobre las instalaciones licenciadas o autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición final de RESPEL y de RAEE.

2022

22%

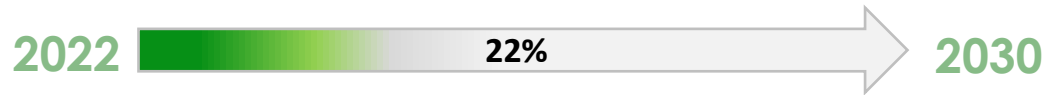
2030









Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
CORPAMAG	https://www.corpamag.gov.co/informacion-ambiental/gestion-de-residuos/residuos-peligrosos-respel	CRC	https://crc.gov.co/ambiental/residuos-peligrosos/#154323989905-3f7f15af-e8a4
CVC	https://www.cvc.gov.co/documentos/registro-residuos-peligrosos	CORTOLIMA	https://cortolima.gov.co/planes-y-programas/residuos-y-desechos-peligrosos/1194-gestores-acreditados En proceso de actualización
EPA CARTAGENA	https://epacartagena.gov.co/web/wp-content/uploads/2023/10/LICENCIAS-AMBIENTALES-2023-VIGENTES-2.pdf	CRA	https://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/tramites-y-servicios/siur/registro-de-generadores-de-residuos-o-desechos-peligrosos
SDA	https://www.ambientebogota.gov.co/todas-las-investigaciones/-/asset_publisher/pibvwzUnZiNr/document/id/3474205	CRQ	https://crq.gov.co/gestores-de-residuos/

Mantener actualizada, en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía, la información sobre las instalaciones licenciadas o autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición final de RESPEL y de RAEE.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

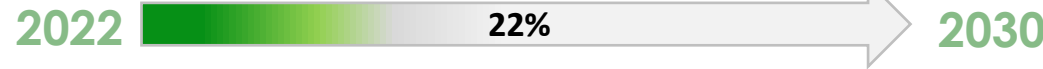
AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
CAR	https://www.car.gov.co/uploads/files/655f734550859.pdf 
CAS	https://cas.gov.co/tramites-y-servicios/siac/respel/ 
CAM	https://archivo.cam.gov.co/images/documents/phocadownload/RESPEL/1_empresas_autorizadas_gestion_integral_respel_2022.pdf 
AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
BARRANQUILLA VERDE	https://barranquillaverde.gov.co/storage/app/media/uploaded-files/Empresas_autorizadas_RESPEL.pdf 
CORPOCALDAS	https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=177 
CORPOGUAVIO	https://www.corpoguavio.gov.co/registros-generadores/ 



Lidera Ideam

ACCIONES 46 A y 46 B

Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.



46A. Publicación de indicadores sobre generación anual y manejo de Respel.

- A 2023 se ha publicado la información sobre generación y manejo de RESPEL correspondiente al año 2022 (teniendo en cuenta que el reporte que realizan los generadores es año vencido).
- Las sábanas de información pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/uso-de-los-recursos-y-residuos-peligrosos>



* Informe 2022 en proceso de diagramación y publicación

Registro de Generadores de Residuos Peligrosos

Colombia. Variación anual de la cantidad total de residuos o desechos peligrosos generados. Periodo 2007-2022

Año	Total General de residuos peligrosos generados (Toneladas)	Variación Anual ¹ %
2007	98.352,8	
2008	107.782,2	10%
2009	189.856,9	70%
2010	165.488,4	-13%
2011	217.904,3	32%
2012	281.062,9	29%
2013	338.205,5	20%
2014	453.642,9	34%
2015	406.078,2	-10%
2016	305.216,2	-25%

46B. Publicación del Informe nacional anual sobre generación y manejo de Respel

Se procesó la información y se preparó el informe nacional* sobre la generación y manejo de los residuos **peligrosos generados y gestionados en el 2022** con base en la información transmitida al Ideam por las autoridades ambientales en 2023 a través del Registro de generadores de RESPEL, con el fin de brindar a la ciudadanía y demás interesados estadísticas locales, regionales y nacionales

Los informes nacionales pueden ser consultados través del siguiente enlace:

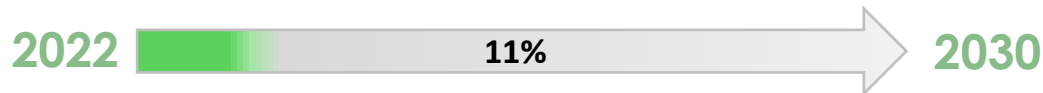
<http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/informes-nacionales-de-generacion-de-residuos-o-desechos-peligrosos>

ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.







Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

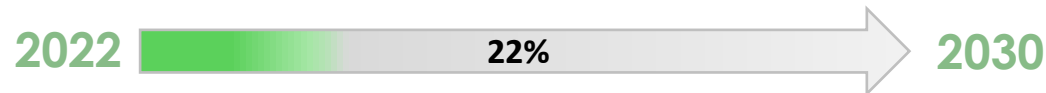
AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción	ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción		
AMVA	https://www.metropol.gov.co/ambiental/residuos-solidos/Paginas/presentacion.aspx		https://www.metropol.gov.co/ambiental/residuos-solidos/Paginas/respel.aspx	
CARDER	https://www.carder.gov.co/gestion-integral-de-residuos/ En proceso de actualización del Plan			
CORANTIOQUIA	----	https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Plan-para-la-Gestion-Integral-de-Residuos-Peligrosos-2023-2030.pdf		



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción	ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción
CORNARE	https://www.cornare.gov.co/registro-de-generadores-de-residuos-o-desechos-peligrosos/	----
CORPAMAG	https://www.corpamag.gov.co/informacion-ambiental/gestion-de-residuos/residuos-peligrosos-respel	https://www.corpamag.gov.co/informacion-ambiental/gestion-de-residuos/residuos-peligrosos-respel
CORPOAMAZONIA	----	https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/planes-y-programas/raspel

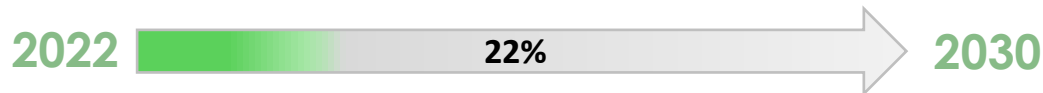
Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIONES 46 C y 47C

ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción	ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción
CORPOBOYACÁ	https://www.cornare.gov.co/registro-de-generadores-de-residuos-o-desechos-peligrosos/	---
CORPOCESAR	https://www.corpocesar.gov.co/	https://www.corpocesar.gov.co/files/2023/03/otros/Plan_Maestro_Departamental_Residuos_Desechos_Peligrosos_RESPEL_2022.pdf
CORPOCHIVOR	https://www.corpochivor.gov.co/subsistema-de-informacion-sobre-uso-de-recursos-naturales/informe-registro-de-generadores-de-residuos-peligrosos	---

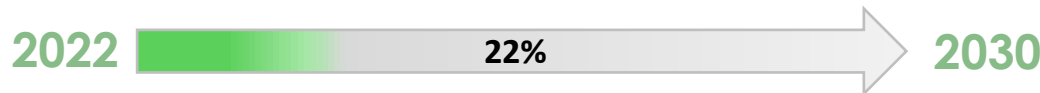


Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

ACCIONES 46 C y 47C




ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

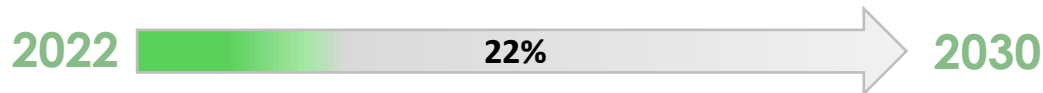
AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción		ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción	
CRC	https://crc.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-GENERACION-RESPEL-CAUCA-2022.pdf		https://crc.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-EJECUTIVO-IMPLEMENTACION-PLAN-DEPARTAMENTAL-RESPEL-2023.pdf	
CVC	https://www.cvc.gov.co/documentos/informes-regionales-respel		https://www.cvc.gov.co/pgirp	
EPA CARTAGENA	https://epacartagena.gov.co/web/respel-rua-pcb/			



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción	ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción
CAR	https://www.car.gov.co/vercontenido/2539	https://www.car.gov.co/uploads/files/5ea340d0a49ba.pdf
CORTOLIMA	https://cortolima.gov.co/planes-y-programas/residuos-y-desechos-peligrosos/3750-plan-departamental-de-respel-y-reciduios-pos-consumo-2022-2031	https://cortolima.gov.co/images/planes_y_programas/residuos_desechos_peligrosos/RESPEL2023/PLAN_DEPARTAMENTAL_RESPEL_Y_RESIDUOS_POSCONSUMO_2022-2031_CORTOLIMA.pdf
CRA	https://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/tramites-y-servicios/siur/registro-de-generadores-de-residuos-o-desechos-peligrosos	https://www.crautonomia.gov.co/documentos/PGIRESPAL C.R.A. - 2016.pdf

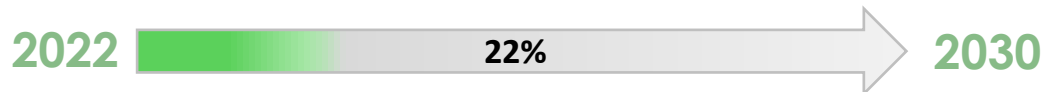
Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIONES 46 C y 47C





ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción	ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción
CORMACARENA	https://www.cormacarena.gov.co/control/informe-ejecutivo-de-la-generacion-y-manejo-de-residuos 	https://www.cormacarena.gov.co/normatividad/resolucion-no--psgj126232259 
CORPOCALDAS	https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=177 	---
CAM	https://www.cam.gov.co/media/filer_public/c4/be/c4be698d-5189-4bfd-ac59-cb44b7aa370e/informe_gestion_2022.pdf 	---

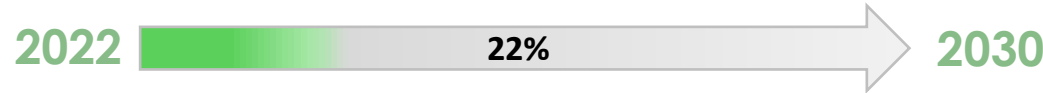
Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIONES 46 C y 47C


ACCIÓN 46 C. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

ACCIÓN 47 C. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



Acción 46C Estadísticas regionales y locales sobre generación y manejo de RESPEL/Informe anual regional.

Acción 47C A partir de 2022, cada autoridad ambiental publicará un (1) plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN 46C Enlace Información sobre generación y manejo de Respel en la Jurisdicción		ACCIÓN 47C Enlace Información sobre el Plan de gestión integral de Respel de la jurisdicción	
CORPOGUAVIO	----	----	https://www.corpoguavio.gov.co/informes-ideam/	

ACCIÓN 47 A y B

Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.

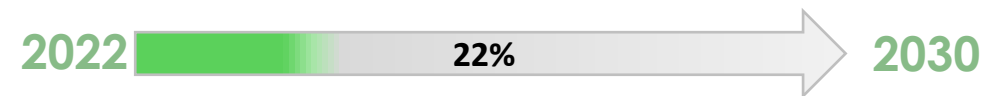


Acción 47A. Publicación Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción (2022-2030)

- En abril de 2022 se aprobó y publicó el documento de actualización de la **Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos. Plan de acción 2020-2030** en el portal web de Minambiente.
- En septiembre de 2022 se elaboró y publicó un folleto de divulgación sobre los principales aspectos de la Política, sus objetivos y estrategias.



https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Folleto_Politica_Ambiental_RESPeL.pdf



Acción 47 B. informe anual de actividades

Se elaboró el **Primer informe anual de seguimiento a la implementación del Plan de acción de la Política** correspondiente al año 2022, con el concurso del IDEAM, la ANLA y 22 autoridades ambientales y se publicó en la página web del Minambiente en marzo de 2023.



<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos peligrosos/>

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO AÑO 2023

INFORME No.2

En el siguiente enlace podrá encontrar información relevante sobre las políticas, la normativa, las acciones y los resultados relacionados con:



- Residuos peligrosos (**RESPEL**);
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (**RAEE**);
- Residuos posconsumo; sustancias químicas (**SQ**) y los compromisos del país ante la OCDE en materia de químicos;
- Contaminantes orgánicos persistentes (**COP**) en el marco del Convenio de Estocolmo;
- Sustancias agotadoras de la capa de ozono (**SAO**) y otras sustancias controladas por el Protocolo de Montreal;
- Mercurio (**Hg**);
- Residuos **COVID-19**



<https://quimicos.minambiente.gov.co>